



ANEXO 4.2.4

Permiso de colecta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Magdalena Del Mar, 11 de Diciembre del 2020

CARTA MULTIPLE N° D00011-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Señor

VINCENT JOSEPH VANDERSTOCK

Apoderado

ENGIE Energía Perú S.A.

Señor

ERIC FRANCO REGJO

Apoderado

ENGIE Energía Perú S.A.

monica.nunez@engie.com

Asunto : Remito RDG N° D000388-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Referencia : Carta GDP-1513

Es grato dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la modificación de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS así como, el Informe Técnico N° D000525-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, de fecha 09 de diciembre de 2020 con la cual se otorgó la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, como parte de la *Línea Base Biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa"*, a realizarse en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fuera de Áreas Naturales Protegidas y de sus zonas de amortiguamiento.

Al respecto y de acuerdo a lo solicitado, remito para su conocimiento y fines, la Resolución de Dirección General N° D000388-2020-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (09/12/2020), mediante la cual se resuelve otorgar a favor de su representada la autorización de la Modificación del Anexo 1 del Artículo 2° de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019; en el extremo de incorporar una especialista de herpetofauna actualizando así la lista de profesionales aprobados mediante Resolución de Dirección General materia de modificación, de acuerdo al detalle siguiente, como parte de la *Línea Base Biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa"*, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución de Dirección General.

Sin otro particular, expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Miriam Mercedes Cerdán Quiliano

Directora General

Dirección General de Gestión Sostenible del

Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

CUT N° 0018642-2020

Av. Javier Prado Oeste N° 2442

Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

www.serfor.gob.pe



EL PERÚ PRIMERO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: 2XFD4AK



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Magdalena Del Mar, 09 de Diciembre del 2020

RDG N° D000388-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

VISTOS:

La Carta N° GDP-1513, ingresada al SERFOR el 30 de noviembre de 2020 (Expediente N° 2020-0018642), referido a la solicitud de modificación de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS; presentado por la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** identificado con R.U.C. N° 20333363900 (en adelante, la administrada); así como, el Informe Técnico N° D000525-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, de fecha 09 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Asimismo, señala que el SERFOR es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, el artículo 162° del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, y el artículo 143° del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, vigentes desde el 1 de octubre de 2015; mencionan que el SERFOR autoriza la realización de estudios del patrimonio en el área de influencia de los proyectos de inversión pública, privada o capital mixto, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 14 de febrero de 2019, se dispone que la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, es el órgano del SERFOR encargado de resolver las solicitudes de autorización para la realización de estudios del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el marco del instrumento de gestión ambiental, de acuerdo con la Ley N° 29763 y sus Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026-2020-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 26 de julio de 2020, se dispuso aprobar los "Lineamientos para autorizar la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental";

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019, se otorgó la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental a la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** (en adelante, la administrada), correspondiéndole el Código de Autorización N° AUT-EP-2019-110, como parte de la *Línea Base Biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa"*, a realizarse en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fuera de Áreas Naturales Protegidas y de sus zonas



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

de amortiguamiento; por el período de doce (12) meses contado a partir del día siguiente de la notificación de la citada Resolución de Dirección General;

Que, mediante Carta N° GDP-1513, registrada con Expediente N° 2020-0018642, e ingresada al SERFOR el 30 de noviembre de 2020, la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**, identificada con R.U.C. N° 20333363900, a través de sus apoderados, el señor Vincent Joseph Vanderstockt, identificado con Carné de Extranjería N° 000825444, y el señor Eric Franco Regjo, identificado DNI N° 10589075, solicito la modificación de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019, en el extremo de incorporar a un especialista de Herpetología a la lista de profesionales aprobados mediante la citada Resolución de Dirección General;

Que, el Informe Técnico N° D000525-2020-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA de fecha 09 de diciembre de 2020; concluye, que: a) la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** ha cumplido con presentar la información necesaria, para la incorporación de la especialista en herpetofauna Valia Esther Herrera Alva a la lista de profesionales autorizados mediante Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019; b) de conformidad con el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1500 “Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19”, la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019; se encuentra vigente para la realización del proyecto indicado; y c) de conformidad al principio de “impulso de oficio” contemplado en el numeral 1.3 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado - TUO de la ley N° 27444, así como, en atención a lo solicitado por la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**; se estima necesario disponer la modificación del Artículo 2° de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019 en su anexo 1. Asimismo, la profesional incorporada en la lista de especialistas, corresponde a una investigadora que cuenta con experiencia mínima de tres (3) años en el taxón respecto al cual se van a realizar los estudios, que es un requisito mínimo para el otorgamiento de la autorización para realizar estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental que otorga el SERFOR y se encuentra establecido en la normativa vigente;

Que, estando a lo expuesto precedentemente se considera pertinente conceder la solicitud de modificación de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019, presentada por la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** como parte de la *Línea Base Biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto “Fotovoltaico Hanaq Pampa”*, a realizarse en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fuera de Áreas Naturales Protegidas y de sus zonas de amortiguamiento;

Que, de conformidad con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763; el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI; el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI; el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como, en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Anexo 1 del Artículo 2º de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019; en el extremo de incorporar una especialista de herpetofauna actualizando así la lista de profesionales aprobados mediante Resolución de Dirección General materia de modificación, de acuerdo al detalle siguiente, como parte de la *Línea Base Biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa"*; modificación solicitada por la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A., identificada con R.U.C. N° 20333363900.

Nombres y apellidos	Función y/o Especialidad	DNI N°
Marisela Huamán Maldonado	Responsable del estudio y de Entomología	10244381
Danny Miguel Castro Bardalez	Responsable de mastozoología	41156445
Jaime Arturo Pacheco Castillo	Asistente de Mastozoología	46447935
Liliana Yisela Quispe Flores	Responsable de Ornitología	41519742
Juan Jesús Pellón Palacios	Evaluador de campo de Mastozoología	72526502
Lucy Natividad Vargas Orós	Responsable de Botánica	41832798
Miguel Ángel Durand Goyzueta	Responsable de Botánica	46759069
Daniel Alcides Rodríguez Mercado	Responsable de Herpetofauna	09979848
Valia Esther Herrera Alva*	Evaluadora Especialista de Herpetofauna	72163798

* Especialista incorporada a la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS.

Artículo 2º.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 22 de julio de 2019.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** para su conocimiento y fines.

Artículo 4º.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR y a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna; para su conocimiento, seguimiento y/o verificación de ejecución.

Artículo 5º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese
Documento firmado digitalmente

Miriam Mercedes Cerdán Quiliano
Directora General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N°00769-2019-PRODUCE/DGPCHDIJ**

16/12/2019

VISTOS: El escrito con registro N° 00059396-2019 de fecha 21 de junio de 2019, presentado por la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**; así como los demás documentos relacionados con dicho registro; y,

CONSIDERANDO:

1. Mediante el escrito con registro N° 00059396-2019¹ de vistos, la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** (en adelante, la administrada), solicita autorización para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos, sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera para ejecutar la investigación denominada: **"Línea Base Hidrobiológica para la evaluación preliminar del proyecto fotovoltaico Hanaq Pampa"**, el mismo que cuenta con dos (2) estaciones de muestreo referenciales para la evaluación hidrobiológica², a desarrollarse en el distrito El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua; presentado en el marco del procedimiento N° 23 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE, modificado por la Resolución Ministerial N° 010-2018-PRODUCE;

2. El procedimiento N° 23 del TUPA del Ministerio de la Producción referido precedentemente, establece los siguientes requisitos para obtener autorización de investigación, cuando se realice sin uso de embarcación: i) Solicitud dirigida al Director General de la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto, y el compromiso formal de presentar los resultados de la investigación efectuada y de proporcionar los datos básicos e información que genere la investigación, según Formulario DECHDI-017; y, ii) Copia del proyecto de investigación, suscrito y visado en cada hoja por el responsable del plan de investigación;

3. Con relación al requisito i), cabe señalar que de la revisión del expediente se advierte que obra el Formulario DECHDI-017³, suscrito por los señores Marcelo Fernandes Soares⁴ y Vincent Joseph Vanderstockt⁵, en calidad de apoderados de la administrada. Adicionalmente, cabe señalar que estos últimos presentan una carta de compromiso formal⁶ de presentar los resultados de la investigación efectuada y de proporcionar los datos básicos e información que genere la investigación. Por consiguiente, se ha dado cumplimiento al requisito i) antes descrito;

¹ A folios 1 al 55 del expediente.

² A folio 211 del expediente.

³ A folios 111 y 112 del expediente.

⁴ Con facultades de representación acreditadas, según se advierte del Certificado de Vigencia del Registro de Personas Jurídica expedido por la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que obra a folios 20 al 30 del expediente.

⁵ Con facultades de representación acreditadas, según se advierte del Certificado de Vigencia del Registro de Personas Jurídica expedido por la Oficina Registral de Lima de la SUNARP que obra a folios 12 al 19 del expediente.

⁶ A folio 293 del expediente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: R5GS4HG8

EL PERÚ PRIMERO

4. Respecto al requisito ii), debe indicarse que obra en el expediente el plan de investigación reformulado denominado: "**Línea Base Hidrobiológica para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa**" presentado a través de los escritos adjuntos con registros N° 00059396-2019-1⁷ y N° 00059396-2019-5⁸; encontrándose los mismos suscritos en cada hoja por los responsables de la investigación, quienes son a su vez, los representantes de la administrada, a ejecutarse por el periodo de seis (6) meses a solicitud de estos últimos. En ese contexto, se tiene por cumplido el presente requisito;

5. De otro lado, cabe señalar que el literal d) del artículo 4 de la Ley del Instituto del Mar del Perú, aprobado por Decreto Legislativo N° 95, establece que corresponde al Instituto del Mar del Perú (IMARPE) proporcionar al Ministerio de Pesquería (hoy Ministerio de la Producción), las bases científicas para la administración racional de los recursos del mar y aguas continentales. Al respecto, mediante Oficios N° 2247-2019-PRODUCE/DECHDI⁹ y N° 2542-2019-PRODUCE/DECHDI¹⁰, se solicitó opinión técnica al IMARPE respecto al plan de investigación y se remitió a la citada entidad los documentos de levantamiento de observaciones presentados por la administrada, respectivamente. Dicha entidad mediante Oficio N° 0960-2019-IMARPE/DEC¹¹, remitió su opinión técnica, señalando que: "(...) El Plan de Investigación Línea Base Hidrobiológica (...) del Proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa, presentado por ENGIE ENERGÍA PERU S.A., subsanó las observaciones realizadas por Imarpe (...)";

6. Por lo antes citado, considerando la opinión favorable realizada por el IMARPE a través del Oficio N° 0960-2019-IMARPE/DEC; y, de acuerdo a la evaluación efectuada por la Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto mediante Informe N° 00000002-2019-ERAMOS, se colige que la administrada ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el procedimiento N° 23 del TUPA del Ministerio de la Producción y con la normativa legal vigente pertinente, por lo que corresponde otorgar a su favor la autorización para efectuar investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos, sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, solicitada mediante el escrito de registro N° 00059396-2019 de vistos;

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el artículo 43 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, así como en los artículos 21 y 24 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 del Reglamento de la Ley General de Pesca, y por el literal s) del artículo 70 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 009-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Otorgar a favor de la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.**, autorización para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos, sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, conforme a los términos contenidos en el plan de investigación denominado: "**Línea Base Hidrobiológica para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Fotovoltaico Hanaq Pampa**", presentado mediante escrito con registro N° 00059396-2019, reformulado a través de los escritos adjuntos con registros N° 00059396-2019-1, y N° 00059396-2019-5, por el periodo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución Directoral. La investigación comprende las siguientes circunscripciones territoriales:

N°	PUNTOS DE MONITOREO (Coordenadas UTM)		UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROVINIA	DEPARTAMENTO
1	266971	8058993	El Algarrobal	Ilo	Moquegua
2	267970	8057950			

⁷ A folios 63 al 129 del expediente

⁸ A folios 188 al 287 del expediente

⁹ A folio 131 del expediente.

¹⁰ A folio 288 del expediente.

¹¹ A folios 290 y 291 del expediente.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: R5GS4HG8

EL PERÚ PRIMERO



ado por:
DRIGUEZ URIBE
rtin Alexis FAU
504794637 hard
tivo: Soy autor del
umento
ha/Hora:
12/2019 13:15:00

Artículo 2.- La colecta de muestras de especímenes hidrobiológicos se deberá realizar dentro del plazo señalado por el artículo 1 de la presente resolución. La extracción de los recursos deberá realizarse mediante el empleo de los equipos y metodología indicada en la investigación

Artículo 3.- La empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** es responsable de aplicar medidas de seguridad y eliminación de impactos que se puedan producir por las actividades propias de la investigación.

Artículo 4.- La empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** deberá presentar a esta Dirección General, el informe final en idioma español (incluyendo una versión digital) sobre los resultados de la investigación autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, así como copia de las publicaciones que la misma pudiera generar, en un período no mayor a doce (12) meses del término de la investigación.

Artículo 5.- En la ejecución de la investigación, la empresa **ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.** deberá observar estrictamente lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, el cual establece que los derechos otorgados sobre recursos biológicos no otorgan derechos sobre los recursos genéticos.

Artículo 6.- La aprobación de la presente autorización, no constituye el otorgamiento de otro derecho a favor del titular de la investigación de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del sector pesquero.

Artículo 7.- Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, y al Instituto del Mar del Perú (IMARPE); así como disponer su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Se registra y se comunica.

VERÓNICA CAROLA CABALLERO GONZÁLES
Directora General (s)
Dirección General de Pesca para Consumo
Humano Directo e Indirecto

Firmado digitalmente por: CABALLERO GONZALES Veronica
Carola FAU 20504794637 hard
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Lugar: Perú
Motivo: Soy autor del documento
Fecha/Hora: 16/12/2019 15:30:44

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"<https://e.documentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: R5GS4HG8

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 00000846-2019-PRODUCE/DGPCHDI

T.U.O. de la Ley N° 27444 - aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS

Destinatario	:	ENGIE ENERGÍA PERU S.A.
Domicilio	:	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3490, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA LIMA- LIMA- SAN ISIDRO
Entidad	:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Dependencia	:	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO
Domicilio Entidad	:	Calle 01 Oeste N°. 060 - Urb. CORPAC. San Isidro
Materia	:	AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN PESQUERA CON EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE ESPECÍMENES HIDROLÓGICOS SIN VALOR COMERCIAL
Documento(s) Adjuntos(s)	:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00769-2019-PRODUCE/DGPCHDI
Fecha	:	16/12/2019

MARCAR CON "X" LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA:

El acto notificado entra en vigencia:

Desde la fecha de emisión (X)

Desde antes de su emisión (eficacia anticipada) ()

Desde el día de notificación ()

Desde la fecha indicada en la resolución ()

El acto notificado agota la vía administrativa () SI (X) NO

RECURSOS QUE PROCEDEN:

El Texto Único de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no ha considerado la interposición de Recursos Impugnatorios

CARGO

Caballero Gonzales, Veronica Carola
DIRECTORA GENERAL(S)
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

CONSTANCIA DE ENTREGA

Nombres y Apellidos: _____

Documento de Identidad: _____

Relación con el destinatario: _____

Fecha: _____

Hora: _____

FIRMA DEL QUE RECIBE _____

Y sello (de ser empresa)

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

Domicilio errado o inexistente ()

MOTIVO DE ENTREGA CON ACTA

Se negó a recibir () o firmar ()

Ausencia primera notificación ()

Ausencia segunda notificación ()

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____

Firma del notificador: _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Nro. medidor agua () o luz () _____

Material y color de la fachada _____

Material y color de la puerta _____

Otros datos: _____

Observaciones: _____



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Firmado digitalmente por: CABALLERO GONZALES Veronica
Carola FAU 20504794637 hard
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Lugar: Perú
Motivo: Soy autor del documento
Fecha/Hora: 16/12/2019 21:27:29



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 25 JUL. 2019

CARTA N° 400 -2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Señor
VINCENT JOSEPH VANDERSTOCKT
Apoderado
ENGIE ENERGIA PERÚ S.A.
Av. República de Panamá N° 3490
San Isidro.-

Asunto: Remito Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR
DGGSPFFS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia fedateada de la **Resolución de Dirección General N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR DGGSPFFS**, para su conocimiento y fines, mediante el cual se resuelve, **OTORGAR** la autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental a la empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, identificada con RUC. N° 20333363900, correspondiéndole el Código de Autorización N° **AUT-EP-2019-110**.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Ana Luisa Calderón Valenzuela
Directora General (e)
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR



CUT: 24840-2019



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N° 348-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Lima, 22 JUL. 2019

MATERIA: Solicitud de Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental.

ADMINISTRADA: ENGIE Energía Perú S.A.

VISTOS:

La Carta GDP-1265, registrada con CUT: 00024840-2019 de fecha 24 de mayo de 2019 (fs.01), conteniendo la solicitud de Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, presentada por la empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, identificada con R.U.C. N° 20333363900 (en adelante, la administrada), debidamente representada por su apoderado, señor Vincent Joseph Vanderstockt y el Informe Técnico N° 0537-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS/DGSPFFS-DGSPF de fecha 12 de julio de 2019 (fs. 150-155), y;

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Carta GDP-1265, registrada con CUT: 00024840-2019 de fecha 24 de mayo de 2019 (fs.01), la administrada solicitó a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, la autorización para realizar estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental como parte de la Línea Base Biológica del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa", ubicado en el distrito de El Algarrobal, provincias de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, por el plazo de doce (12) meses.
- Mediante Carta N° 0282-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS de fecha 11 de junio de 2019 (fs. 85), la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal realizó ocho (08) observaciones a la solicitud presentada por la administrada, referidas a: 1) Remitir la información del instrumento de gestión ambiental (IGA) que aprueba el proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa", 2) los especialistas propuestos no sustentan los tres (3) años de experiencia mínima requerida para la evaluación en sus respectivos taxones propuestos, 3) corresponde según los requisitos de la solicitud, la evaluación del "plan de trabajo", mas no del "plan de investigación", 4) respecto al ítem mamíferos mayores, precisar a quienes se realizarán las entrevistas no estructuradas, 5) respecto a la evaluación de murciélagos, especificar el horario de evaluación y lugares de instalación de los detectores acústicos, 6) en el cuadro 11-1, esfuerzo de muestreo de flora y fauna, especificar el número de bandejas por transecto de muestreo (técnica pantraps), así como el esfuerzo total, 7) justificar por qué realizará una sola campaña de muestreo. Sustentar con bibliografía y 8) teniendo en cuenta que la determinación taxonómica de la Entomofauna se realiza en laboratorio, luego de la colecta de todos los especímenes colectados de las trampas precisar cómo es que se solo coleccionará dos individuos por especie.





3. Mediante Carta GDP-1274 de fecha 20 de junio de 2019 (87) la administrada presenta levantamiento de observaciones con referencia a la Carta N° 0282-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPF; para la evaluación correspondiente.

II. MARCO LEGAL GENERAL

4. Constitución Política del Perú.
5. Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus modificatorias¹, el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI.
6. Numeral 7 del ANEXO N° 1 del Reglamento para la Gestión Forestal.
7. Numeral 28 del ANEXO N° 2 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
8. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

III. COMPETENCIA

9. El artículo 66° de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.
10. Mediante el artículo 13° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.
11. El inciso a) del artículo 3° de dicha Ley, establece que se consideran actividades forestales y de fauna silvestre entre otros, la administración, investigación, conservación, protección, monitoreo, restauración, evaluación, manejo, aprovechamiento, poblamiento, repoblamiento y mejoramiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
12. El artículo 9° de la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica sobre la diversidad, calidad, composición, potencialidad y gestión de los recursos naturales. Promueve, asimismo, la información y el conocimiento de los recursos naturales. Para estos efectos, podrán otorgarse permisos para investigación en materia de recursos naturales incluso sobre recursos materia de aprovechamiento, siempre que no perturben el ejercicio de los derechos concedidos por los títulos anteriores.
13. El artículo 162° del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, así como el artículo 143° del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, establecen que el SERFOR autoriza la realización de estudios del Patrimonio en el área de influencia de los proyectos de inversión pública, privada o capital mixto, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



¹ Decretos Legislativos N° 1220, 1283 y 1319.



14. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se dispone que la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre es el órgano del SERFOR encargado de resolver las solicitudes de autorización para la realización de estudios del Patrimonio forestal y de fauna silvestre en el marco del instrumento de gestión ambiental, de acuerdo a la Ley 29763 y sus Reglamentos.

IV. REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA TRAMITACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

15. El numeral 7 del ANEXO N° 1 del Reglamento para la Gestión Forestal, así como el numeral 28 del ANEXO N° 2 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, establecen los requisitos² para la Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental.

En ese contexto, para la evaluación del presente procedimiento de Autorización, se ha considerado las disposiciones contenidas en la normativa vigente para tal fin.

V. SOBRE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

16. A través del Informe Técnico N° 0537-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPFS-DGSPF, de fecha 12 de julio de 2019, emitido conjuntamente por la Dirección de Gestión Sostenible de Fauna Silvestre y la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, se concluye que, la solicitud de autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental presentada por la administrada, cumple con los requisitos exigidos en el numeral 7 del Anexo 1 del D.S. N° 018-2015-MINAGRI y en el numeral 28 del Anexo 2 del D.S. N° 019-2015-MINAGRI; recomendándose la aprobación de la solicitud de Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, para realizar la línea base biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "Fotovoltaico Hanaq Pampa", ubicado en el distrito de El Algarrobal, provincias de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fuera de Áreas Naturales Protegidas y de Zonas de amortiguamiento, fuera de comunidades nativas y comunidades campesinas, situación que requiere el pronunciamiento respectivo.



² El numeral 7 del ANEXO N° 1 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el Numeral 28 del ANEXO 2 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, establecen los requisitos para la Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental:

- Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la autoridad competente, según formato, conteniendo entre otros, información sobre los investigadores que participan en el estudio, los cuales deben contar con un mínimo de tres años de experiencia en el taxón del cual realizará los estudios de investigación científica.
- Plan de Trabajo.
- Documento de la autoridad de la comunidad campesina o comunidad nativa, en el que se autorice el ingreso a su territorio comunal de ser el caso.
- Documento que acredite el consentimiento informado previo, expedido por la respectiva organización representativa.



VI. OBLIGACIONES DE LA TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

17. Conforme los artículos: 158° del Reglamento para la Gestión Forestal, 138° del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre y 100° del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Campesinas, aprobados mediante los Decretos Supremos 018, 019 y 021-2015-MINAGRI, respectivamente, la administrada se encuentra sujeto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha normatividad.

De conformidad con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Ley N° 29763; el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR la Autorización para la realización de estudios del Patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental a la empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, identificada con R.U.C. N° 20333363900, correspondiéndole el Código de Autorización N° **AUT-EP-2019-110**, en virtud de las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- Autorizar la participación de los investigadores propuestos por la empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, conforme la relación adjunta en el **Anexo 1** de la presente resolución.

Artículo 3.- La empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, deberá realizar el estudio del patrimonio autorizado, para realizar la línea base biológica de la Evaluación Ambiental Preliminar del proyecto "*Fotovoltaico Hanaq Pampa*", ubicado en el distrito de El Algarrobal, provincias de Ilo y Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, fuera de Áreas Naturales Protegidas y de Zonas de amortiguamiento, conforme las coordenadas indicadas en el **Anexo 2** de la presente resolución.

Artículo 4.- La empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, se encuentra sujeta al cumplimiento del plan de trabajo y plazo contenido en su solicitud, durante el periodo de doce (12) meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Colecta máxima de dos (02) muestras para herbario por especie de flora silvestre por estación de muestreo, en el caso no sea posible la identificación en campo hasta el nivel taxonómico de especie.
- ✓ Captura temporal de especímenes de anfibios, mamíferos menores terrestres y reptiles, la colecta definitiva de especímenes solo se realizará en el caso no sea posible la identificación en campo hasta el nivel taxonómico de especie.
- ✓ Las aves y los mamíferos mayores serán identificados in situ (registros directos e indirectos) y no se realizará captura temporal ni colecta de éstos.
- ✓ Los mamíferos menores voladores serán evaluados con detector acústico.
- ✓ Solo en el caso de artrópodos se realizará la colecta definitiva de todos los individuos colectados en las trampas.





- ✓ No se coleccionará en ningún caso especies de fauna silvestre incluidas en categorías de conservación nacional ni aquellas enlistadas en los Apéndices de la CITES.

Artículo 5.- La administrada tiene las siguientes obligaciones:

- Contar con la autorización expresa de la comunidad, mediante acta de asamblea comunal, en caso requiera realizar la investigación científica dentro de tierras de comunidades campesinas o comunidades nativas. En caso requiera el ingreso a predios privados, necesita el consentimiento escrito del propietario.
- No extraer especímenes, ni muestras biológicas de flora y fauna silvestre no autorizadas; no ceder los mismos a terceras personas, ni utilizarlos para fines distintos a lo autorizado.
- Depositar el material colectado de flora y fauna silvestre en una institución científica nacional depositaria de material biológico, así como, entregar al SERFOR la constancia de dicho depósito. En casos debidamente justificados, y siempre que el material colectado no constituya holotipos ni ejemplares únicos, el depósito se podrá realizar en una institución distinta a la mencionada; para ello se requiere la autorización del SERFOR.
- Entregar a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, una (01) copia del Informe Final (al término del estudio) en idioma español (incluyendo versión digital) como resultado de la autorización otorgada, copias del material fotográfico y/o slides que puedan ser utilizadas para difusión. Asimismo, entregar una (01) copia de las publicaciones producto de la investigación realizada en formato impreso y digital. El Informe Final deberá contener una lista taxonómica de las especies objeto de la presente autorización, en formato MS Excel. Esta lista deberá contar con sus respectivas coordenadas en formato UTM (Datum WGS84), incluyendo la zona (17, 18 o 19). Asimismo, incluir los datos de colecta de cada espécimen. El formato de Informe Final que debe ser usado se encuentran en el **Anexo 2** de la presente resolución.
- El cumplimiento de lo señalado en el literal c) y d), no deberá ser mayor a los seis (06) meses al vencimiento de la presente autorización.

Artículo 6.- La administrada se compromete a:

- Sólo en el caso que por razones científicas acotadas se requiera enviar al extranjero parte del material colectado, el interesado deberá gestionar el correspondiente Permiso de Exportación ante la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, así como pasar el control respectivo. Los ejemplares únicos de los grupos taxonómicos colectados y holotipos sólo podrán ser exportados en calidad de préstamo.
- Comunicar a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna, el inicio de los estudios de campo con la debida anticipación. Asimismo, el personal de dicha ATFFS podrá acompañarlos durante la toma de datos o verificaciones en caso lo considere necesario, para lo cual la empresa deberá brindar las facilidades del caso.
- Solicitar anticipadamente a la DGGSPFFS del SERFOR y dentro del plazo de vigencia de la resolución, cualquier cambio en las características del estudio del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental aprobado, que demanden la actualización de la presente resolución.



CERTIFICO

Que la presente Fotocopia es autentica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.



Lima,

23 JUL. 2019

Irma Briceño Sánchez
IRMA IRAIDA BRICEÑO SÁNCHEZ
FEDATARIA
RDE N° 183-2018-MINAGRI-SERFOR-DE

d) Indicar el número de la Resolución en las publicaciones generadas a partir de la autorización concedida.

Artículo 7.- La administrada deberá implementar todas las medidas de seguridad y eliminación de impactos que se puedan producir por las actividades propias de las actividades de las fases de campo, como toma de datos, tratamiento y transporte de muestras, transporte de equipos, personal, etc.

Artículo 8.- La Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, no se responsabiliza por accidentes o daños sufridos por el solicitante y/o investigadores de esta autorización durante la ejecución del Proyecto.

Artículo 9.- Notificar la presente resolución a la empresa **ENGIE Energía Perú S.A.**, y transcribirla a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre y a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna.

Artículo 10.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese



Miriam Mercedes Cerdán Quiliano
Miriam Mercedes Cerdán Quiliano
Directora General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR



ANEXO 1

Personal responsable de la evaluación biológica bajo supervisión de la Titular de la Autorización

Nombres y apellidos	Especialidad	DNI N°
Marisela Huamán Maldonado	Responsable del estudio y de entomología	10244381
Danny Miguel Castro Bardalez	Responsable de mastozoología	41156445
Jaime Arturo Pacheco Castillo	Asistente de mastozoología	46447935
Liliana Yisela Quispe Flores	Responsable de ornitología	41519742
Juan Jesús Pellón Palacios	Evaluador de campo de mastozoología	72526502
Lucy Natividad Vargas Orós	Responsable de botánica	41832798
Miguel Ángel Durand Goyzueta	Responsable de botánica	46759069
Daniel Alcides Rodríguez Mercado	Responsable de herpetología	09979848



PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL: Doce (12) meses



ANEXO 2

Coordenadas referenciales de las estaciones de muestreo de flora y fauna silvestre

Puntos referenciales para la evaluación de flora y fauna (Transecto/Estación)				
Código	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 19 K Sur			Unidad de vegetación
	Este	Norte	Altitud (msnm)	
PB1	261954	8068033	1284	Desierto costero
PB2	260940	8067535	1271	Desierto costero
PB3	266096	8059827	643	Desierto costero
PB4	269961	8055680	786	Desierto costero
PB5	267915	8057945	244	Agricultura costera y andina
PB6	264087	8062463	1065	Desierto costero





ANEXO 3

**FORMATO DE INFORME DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO EN EL MARCO DEL
INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
(ANUAL O FINAL)**

Una vez culminada el estudio del patrimonio autorizado o al término de un período anual, la administrada deberá revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) Entregar a la DGGSPFFS del SERFOR una (01) copia del informe parcial o final en idioma español, como resultado de la autorización otorgada, en formato impreso y soporte digital (CD), considerando el siguiente formato:

- | | |
|----|---|
| a. | Título del Proyecto. |
| b. | Área estudiada (indicando coordenadas geográficas para todas las zonas de colecta). |
| c. | Nº de Autorización. |
| d. | Autores. |
| e. | Institución. |
| f. | Resumen para ser publicado en la web del SERFOR (donde se deberá señalar los resultados y la relevancia de lo encontrado en forma sintetizada). |
| g. | Marco teórico. |
| h. | Material y Métodos. |
| i. | Resultados. |
| j. | Discusión. |
| k. | Conclusiones. |
| l. | Bibliografía. |
| m. | Anexos |

- 2) Entregar copias del material fotográfico y/o slides que puedan ser utilizadas para difusión institucional no comercial.
- 3) Entregar copia de la(s) publicación(es), producto del estudio del patrimonio realizado en formato impreso y digital, o de lo contrario, señalar que no cuenta con publicación alguna.
- 4) Presentar la lista taxonómica de las especies de fauna y/o flora encontradas en las zonas evaluadas con las respectivas coordenadas formato UTM (Datum WGS84), incluyendo la zona (17, 18 o 19). Dicha información deberá ser presentada en un cuadro en formato Excel.
- 5) Adjuntar copia (s) de la (s) constancia (s) de depósito del material biológico y de ser el caso, copias de los permisos de exportación otorgados (para el caso de autorización con colecta).



CARILLA EN BLANCO



ANEXO 4.2.5
Ensayo de laboratorio

**INFORME DE ENSAYO N° 144092 - 2020
CON VALOR OFICIAL**

RAZÓN SOCIAL : J. CÉSAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.
DOMICILIO LEGAL : AV. LA PAZ NRO. 1381 URB. MIRAFLORES - LIMA
SOLICITADO POR : MIGUEL DURAND
REFERENCIA : ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. - BY-1841 - DÍA HANAQ PAMPA
PROCEDENCIA : ALGARROBAL - ILO - MOQUEGUA
FECHA(S) DE RECEPCIÓN DE MUESTRA : 2020-10-12
FECHA(S) DE ANÁLISIS : 2020-10-23 AL 2020-10-27
FECHA(S) DE MUESTREO : 2020-10-09
MUESTREADO POR : EL CLIENTE
CONDICIÓN DE LA MUESTRA : LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS SE APLICAN A LA MUESTRA(S) TAL COMO SE RECIBIÓ.

I. METODOLOGÍA DE ENSAYO:

Ensayo	Método	L.C	Unidades
AGUA			
Fitoplancton Cuantitativo	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 F, items: F.2.a, F.2.b y F.2.c.1, 23rd Ed. 2017. Plankton. Phytoplankton Counting Techniques	1	Cel/mL
Zooplancton Cuantitativo	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 G. 23rd Ed. 2017. Plankton. Zooplankton Counting Techniques.	1	Org/L y/u Org/m ³
Perifiton	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10300 C, Items 1 y 2, 23rd Ed. 2017. Periphyton. Sample Analysis. Sedgwick -Rafter Counts. Inverted Microscope Method Counts.	1	Organismos (células o unidades) /mm ²
SEDIMENTO			
Macrobentos o Macroinvertebrados Bentónicos	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10500 C, 23rd Ed. 2017. Benthic Macroinvertebrates. Samples Processing and Analysis.	1	Org./muestra

L.C.: limite de cuantificación.


 Ing. Belén y Pajardo León
 Director Técnico
 C.O.P. N° 646
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

**EXPERTS
WORKING
FOR YOU**

OBSERVACIONES: • Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados emitidos en este documento sólo son válidos para las muestras referidas en el presente informe. • Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 días de haber ingresado las muestras al laboratorio. Luego serán eliminadas. • Para corroborar la AUTENTICIDAD del presente informe comunicarse al correo laboratorio@sagperu.com. • Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados de acuerdo a ley.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio Av. Naciones Unidas N° 1565 Urb. Chacra Ríos Norte - Lima • Oficinas Administrativas Pasaje Clorinda Matto de Turner N° 2079 - Lima
 • Central Telefónica (511) 425-6885 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico sagperu@sagperu.com

Página 1 de 5

**INFORME DE ENSAYO N° 144092 - 2020
CON VALOR OFICIAL**

II. RESULTADOS:

Producto declarado	Agua superficial
Matriz analizada	Agua natural
Fecha de muestreo	2020-10-09
Hora de inicio del muestreo (h)	14:45
Condiciones de la muestra	Preservada; Vol. muestra: 1 L
Código del Cliente	Hb-2
Código del Laboratorio	20101178
Taxa ⁽¹⁾	Ensayo Cuantitativo de Fitoplancton (Cel/mL)
DIVISION OCHROPHYTA	
<i>Amphora</i> sp.	2
<i>Cocconeis</i> sp.	24
<i>Gomphonema</i> sp.	47
<i>Navicula</i> sp.	4
<i>Nitzschia</i> sp.	5
<i>Pleurosira laevis</i>	2
<i>Ulnaria</i> sp.	4
DIVISION CYANOBACTERIA	
<i>Merismopedia</i> sp.	16

⁽¹⁾ La identificación se realizará hasta el menor nivel taxonómico posible, dependiendo del estado de la muestra.

Nota 1: <1 es equivalente a cero, lo que indica la no detección de Cel/mL.


 Quim. Belbeth Y. Fajardo León
 Director Técnico
 C.Q.P. N° 648
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

**EXPERTS
WORKING
FOR YOU**

OBSERVACIONES: • Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados emitidos en este documento sólo son válidos para las muestras referidas en el presente informe. • Las muestras serán conservadas de acuerdo al período de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 días de haber ingresado las muestras al laboratorio. Luego serán eliminadas. • Para corroborar la AUTENTICIDAD del presente informe comunicarse al correo laboratorio@sagperu.com. • Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados de acuerdo a ley.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio Av. Naciones Unidas N° 1565 Urb. Chacra Ríos Norte - Lima • Oficinas Administrativas Pasaje Clorinda Malto de Turner N° 2079 - Lima
• Central Telefónica (511) 425-6885 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico sagperu@sagperu.com

Página 2 de 5

**INFORME DE ENSAYO N° 144092 - 2020
CON VALOR OFICIAL**

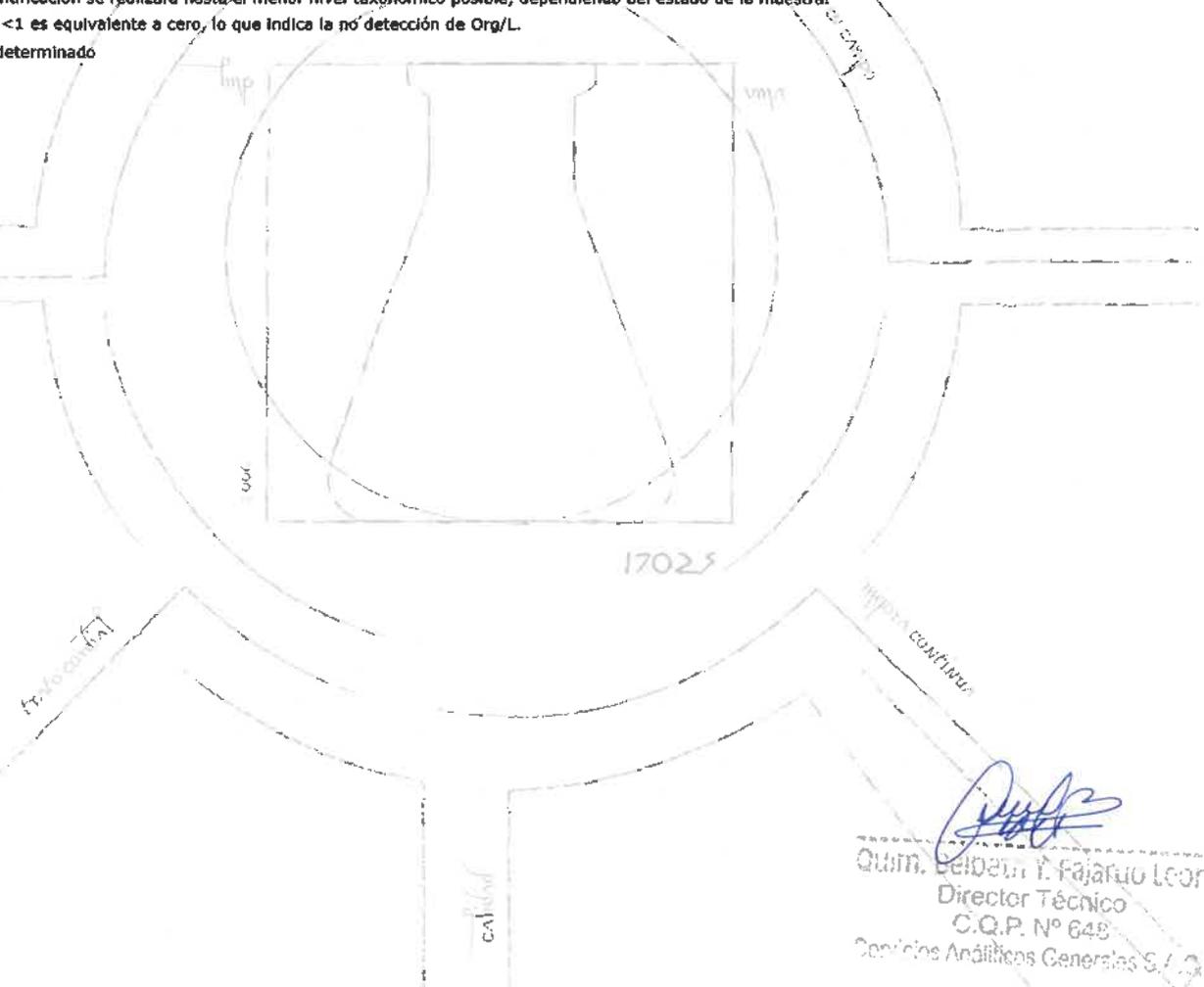
II. RESULTADOS:

Producto declarado		Agua superficial
Matriz analizada		Agua natural
Fecha de muestreo		2020-10-09
Hora de inicio del muestreo (h)		14:45
Condiciones de la muestra		Preservada; Vol. muestra: 40 L
Código del Cliente		Hb-2
Código del Laboratorio		20101178
Taxa ⁽¹⁾	Estadio	Ensayo Cuantitativo de Zooplancton (Org/L)
PHYLUM AMOEBOZOEA		
<i>Arcella</i> sp.	ND	8
<i>Centropyxis</i> sp.	ND	18
PHYLUM ROTIFERA: EUROTATORIA		
<i>Cephalodella</i> sp.	ND	2

⁽¹⁾ La identificación se realizará hasta el menor nivel taxonómico posible, dependiendo del estado de la muestra.

Nota 2: <1 es equivalente a cero, lo que indica la no detección de Org/L.

ND: No determinado




 Quim. Belberrín Y. Fajardo León
 Director Técnico
 C.Q.P. N° 648
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

**EXPERTS
WORKING
FOR YOU**

OBSERVACIONES: • Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados emitidos en este documento sólo son válidos para las muestras referidas en el presente informe. • Las muestras serán conservadas de acuerdo al período de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 días de haber ingresado las muestras al laboratorio. Luego serán eliminadas. • Para corroborar la AUTENTICIDAD del presente informe comunicarse al correo laboratorio@sagperu.com. • Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados de acuerdo a ley.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio Av. Naciones Unidas N° 1565 Urb. Chacra Ríos Norte - Lima • Oficinas Administrativas Pasaje Clorinda Matto de Turner N° 2079 - Lima
• Central Telefónica (511) 425-6885 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico sagperu@sagperu.com

**INFORME DE ENSAYO N° 144092 - 2020
CON VALOR OFICIAL**

II. RESULTADOS:

Producto declarado		Sedimento
Matriz analizada		Sedimento epicontinental
Fecha de muestreo		2020-10-09
Hora de inicio del muestreo (h)		14:45
Condiciones de la muestra		Preservada
Código del Cliente		Hb-2
Código del Laboratorio		20101179
Taxa ⁽¹⁾	Estadio	Ensayo Cuantitativo de Macroinvertebrados (Org./muestra)
PHYLUM ARTHROPODA: OSTRACODA		
CYPRIDOIDEA	Adulto	84
CYPRIDIDAE	Adulto	66
PHYLUM ARTHROPODA: EPHEMEROPTERA		
Andesiops sp.	Ninfa	6
BAETIDAE	Ninfa	318
LEPTOHYPHIDAE	Ninfa	2460
PHYLUM ARTHROPODA: COLEOPTERA		
ELMIDAE	Larva	792
HYDROPHILINAE	Larva	12
PHYLUM ARTHROPODA: TRICHOPTERA		
Metrichia sp. 1	Pupa	882
Metrichia sp.	Larva	762
HYDROPTILIDAE	Larva	6
PHYLUM ARTHROPODA: DIPTERA		
Alotanypus sp.	Larva	144
Simulium sp.	Larva	1386
CHIRONOMIDAE	Pupa	72
MUSCIDAE	Larva	60
ORTHOCLADIINAE	Larva	60
SIMULIIDAE	Pupa	66
SIMULIIDAE	Larva	6

⁽¹⁾ La identificación se realizará hasta el menor nivel taxonómico posible, dependiendo del estado de la muestra.

Nota 3: <1 es equivalente a cero, lo que indica la no detección de Org./muestra.

17025


 Quim. Bebelin T. Pajalón
 Director Técnico
 C.Q.P. N° 648
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

**EXPERTS
WORKING
FOR YOU**

OBSERVACIONES: • Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados emitidos en este documento sólo son válidos para las muestras referidas en el presente informe. • Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 días de haber ingresado las muestras al laboratorio. Luego serán eliminadas. • Para corroborar la AUTENTICIDAD del presente informe comunicarse al correo laboratorio@sagperu.com. • Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados de acuerdo a ley.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

Laboratorio Av. Naciones Unidas N° 1565 Urb. Chacra Ríos Norte - Lima • Oficinas Administrativas Pasaje Clorinda Matto de Turner N° 2079 - Lima
• Central Telefónica (511) 425-6885 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico sagperu@sagperu.com

**INFORME DE ENSAYO N° 144092 - 2020
CON VALOR OFICIAL**

II. RESULTADOS:

Producto declarado	Agua superficial
Matriz analizada	Agua superficial
Fecha de muestreo	2020-10-09
Hora de inicio del muestreo (h)	14:45
Condiciones de la muestra	Preservada; Área: 2500 mm ²
Código del Cliente	Hb-2
Código del Laboratorio	20101178
Taxa ⁽¹⁾	Ensayo Cuantitativo de Perifiton (Organismos (células o unidades)/mm ²)
DIVISION OCHROPHYTA	
<i>Amphora</i> sp.	34
<i>Ulnaria</i> sp.	4
<i>Cocconeis</i> sp.	310
<i>Navicula</i> sp.	325
<i>Melosira</i> sp.	7
<i>Nitzschia</i> sp.	109
<i>Gomphonema</i> sp.	70
DIVISION CHLOROPHYTA	
<i>Pseudopediastrum boryanum</i>	23
DIVISION CYANOBACTERIA	
HETEROLEIBLEINACEAE	164
PHYLUM CERCOZOA	
<i>Euglypha</i> sp.	10
<i>Trinema</i> sp.	2
PHYLUM CILIOPHORA	
<i>Vorticella</i> sp.	7
ND	2
PHYLUM ROTIFERA: EUROTATORIA	
<i>Colurella</i> sp.	2
BDELLOIDEA	10
PHYLUM NEMATODA	
ND	4

⁽¹⁾ La identificación se realizará hasta el menor nivel taxonómico posible, dependiendo del estado de la muestra.

Nota 4: <1 es equivalente a cero, lo que indica la no detección de Organismos (células o unidades)/mm².

ND: No determinado

Lima, 30 de Octubre del 2020.

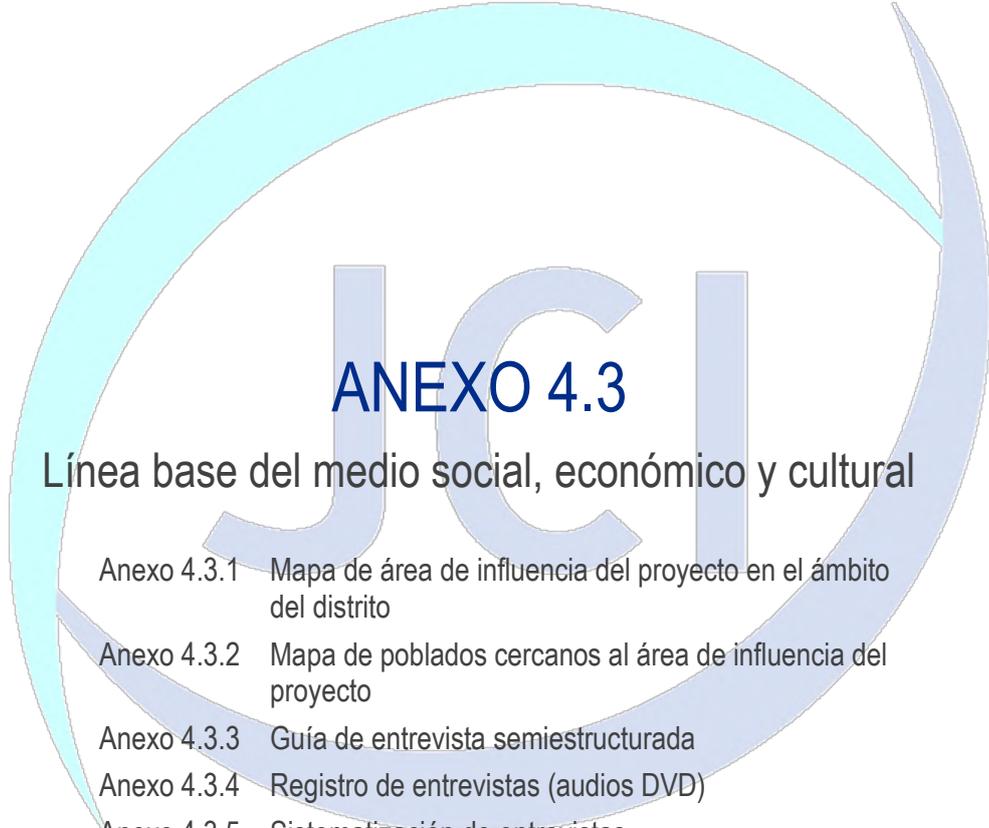

 Quim. Belvis T. Pajardo
 Director Técnico
 C.Q.P. N° 648
 Servicios Analíticos Generales S.A.C.

**EXPERTS
WORKING
FOR YOU**

OBSERVACIONES: • Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. • Los resultados emitidos en este documento sólo son válidos para las muestras referidas en el presente informe. • Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de perecibilidad del parámetro analizado con un máximo de 30 días de haber ingresado las muestras al laboratorio. Luego serán eliminadas. • Para corroborar la AUTENTICIDAD del presente informe comunicarse al correo laboratorio@sagperu.com. • Cualquier modificación no autorizada, fraude o falsificación del contenido o de la apariencia de este documento es ilegal y los culpables pueden ser procesados de acuerdo a ley.

SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

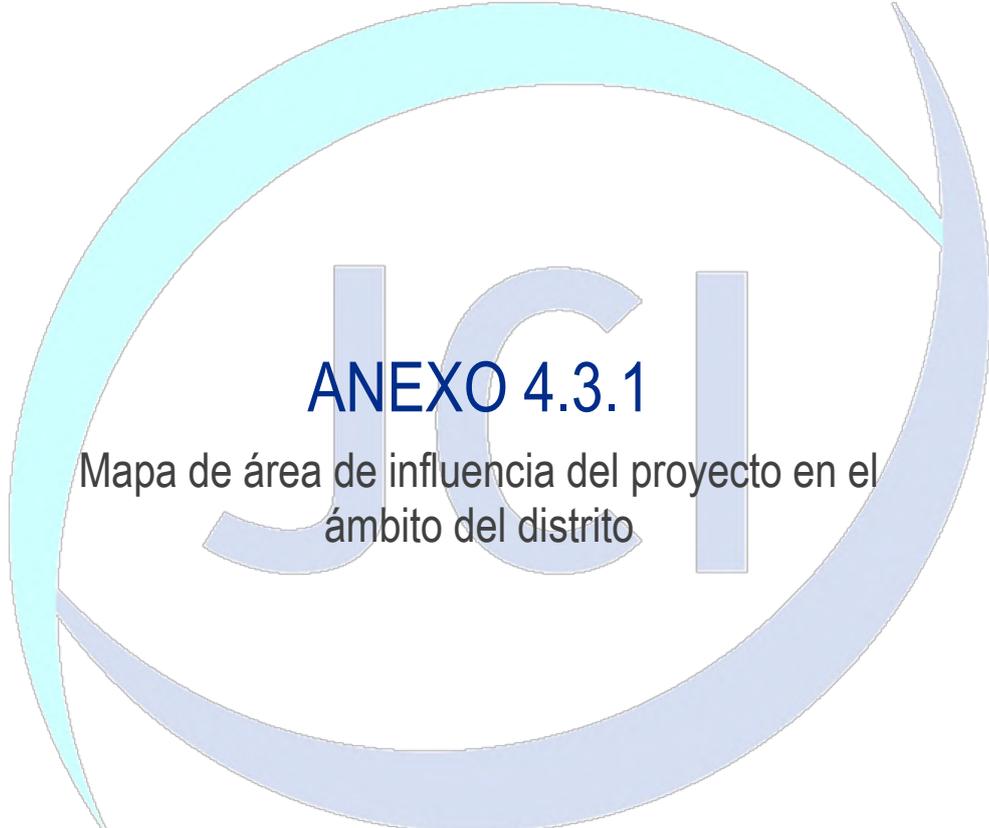
Laboratorio Av. Naciones Unidas N° 1565 Urb. Chacra Ríos Norte - Lima • Oficinas Administrativas Pasaje Clorinda Malto de Turner N° 2079 - Lima
• Central Telefónica (511) 425-6885 • Web: www.sagperu.com • Contacto Electrónico sagperu@sagperu.com



ANEXO 4.3

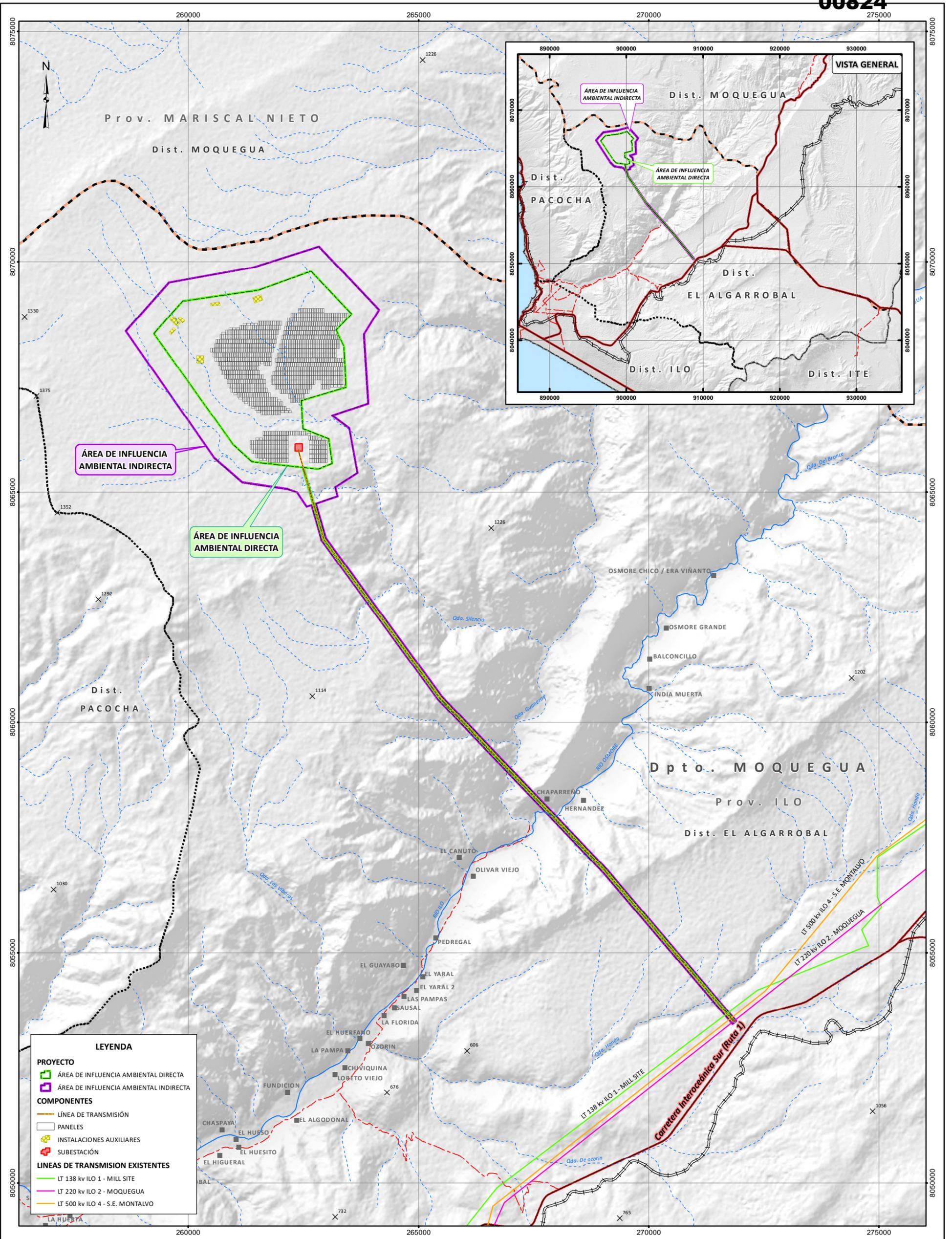
Línea base del medio social, económico y cultural

- Anexo 4.3.1 Mapa de área de influencia del proyecto en el ámbito del distrito
- Anexo 4.3.2 Mapa de poblados cercanos al área de influencia del proyecto
- Anexo 4.3.3 Guía de entrevista semiestructurada
- Anexo 4.3.4 Registro de entrevistas (audios DVD)
- Anexo 4.3.5 Sistematización de entrevistas
- Anexo 4.3.6 Fichas sociales complementarias



ANEXO 4.3.1

Mapa de área de influencia del proyecto en el ámbito del distrito



ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL INDIRECTA

ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA

LEYENDA

PROYECTO

- ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA
- ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL INDIRECTA

COMPONENTES

- LÍNEA DE TRANSMISIÓN
- PANELES
- INSTALACIONES AUXILIARES
- SUBESTACIÓN

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EXISTENTES

- LT 138 kv ILO 1 - MILL SITE
- LT 220 kv ILO 2 - MOQUEGUA
- LT 500 kv ILO 4 - S.E. MONTALVO

SIGNOS CONVENCIONALES

HIDROGRAFÍA	TOPOGRAFÍA	LÍMITES
RÍOS	X COTAS	PROVINCIALES
QUEBRADAS	VÍAS	DISTRITALES
	NACIONALES	
	VECINALES	
	FÉRREAS	

FIRMA :

Ada M. Huamán Romo

Ada M. Huamán Romo
SOCIÓLOGA
C.S.P. N° 9986

ESCALA = 1:75,000

0 2 4 km

Sistema de Proyección UTM, Datum: WGS84, Zona 19 Sur
Dátum Vertical: Nivel medio del mar

CLIENTE : ENGE

PROYECTO : DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO HANAQ PAMPA

TÍTULO : **ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO**

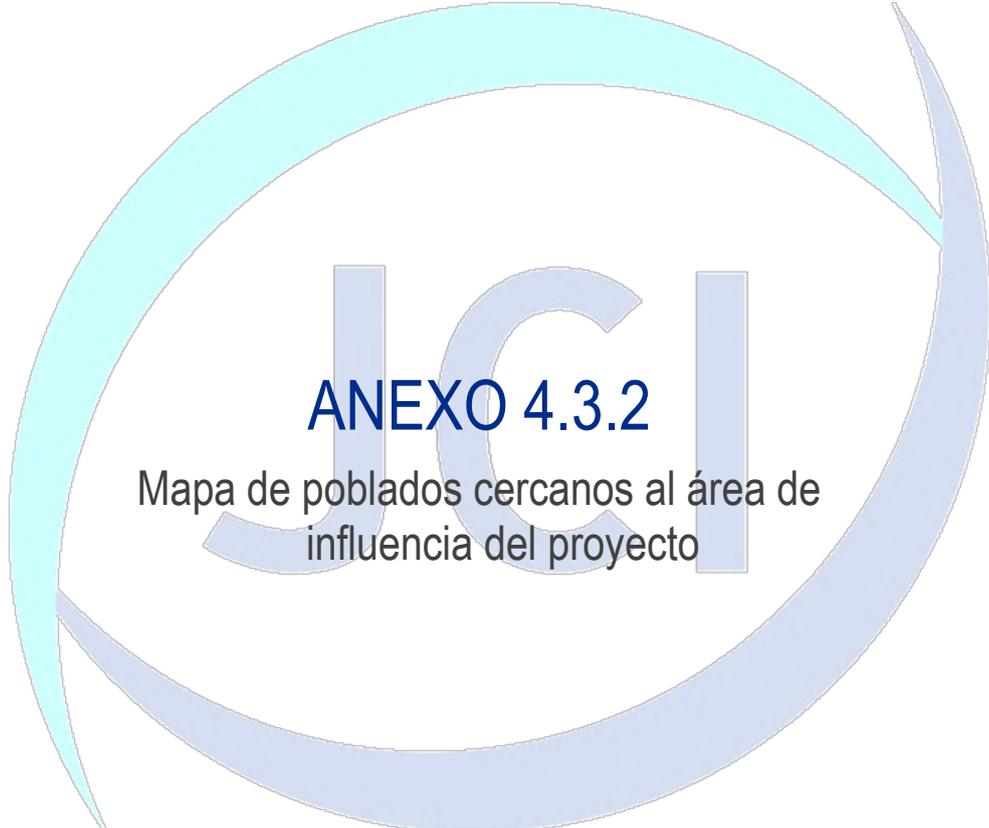
FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL-IGN
-2017 LÍMITES POLÍTICO ADMINISTRATIVO, ESCALA 1:100 000.
-2017 RÍOS, BOFEDALES, LAGOS Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL, ESCALA 1:100 000.
-2016 VÍAS NACIONALES, DEPARTAMENTAL Y VECINAL, ESCALA 1:100 000.
ENGE

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

MAPA 4-20

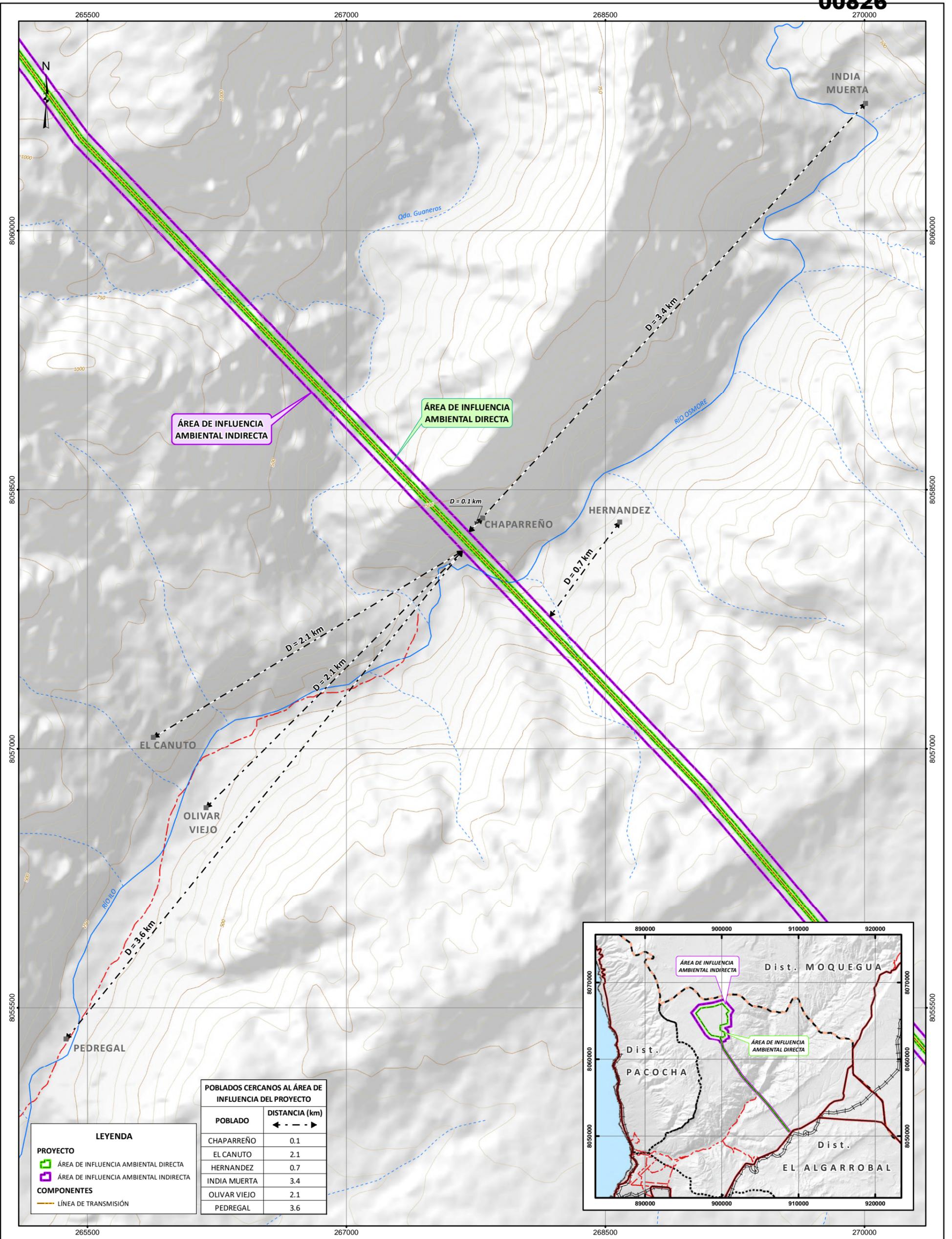
REV. 0 APROBADO POR: E.L.

FECHA: DIC. 2020 DISEÑADO POR: JCI DIBUJADO POR: L.M. REVISADO POR: J.R.



ANEXO 4.3.2

Mapa de poblados cercanos al área de influencia del proyecto

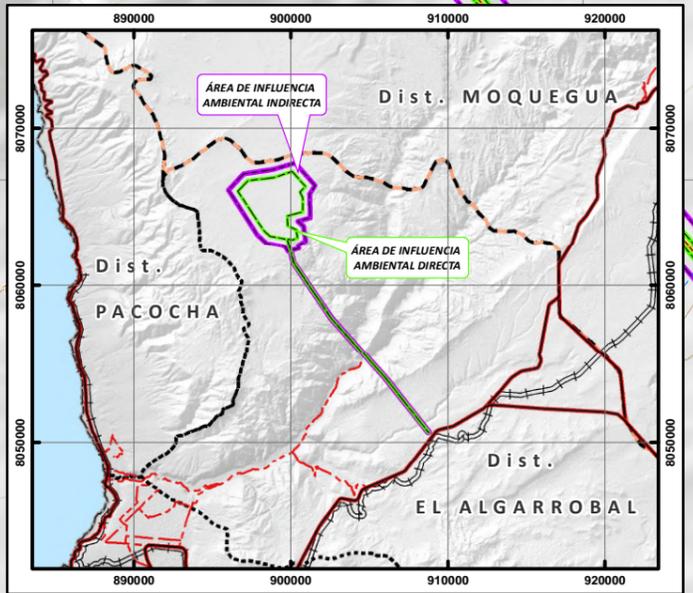


ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL INDIRECTA

ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA

POBLADOS CERCANOS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
POBLADO	DISTANCIA (km)
CHAPARREÑO	0.1
EL CANUTO	2.1
HERNANDEZ	0.7
INDIA MUERTA	3.4
OLIVAR VIEJO	2.1
PEDREGAL	3.6

LEYENDA	
PROYECTO	
	ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA
	ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL INDIRECTA
COMPONENTES	
	LÍNEA DE TRANSMISIÓN



SIGNOS CONVENCIONALES		
	INFRAESTRUCTURA	
	CENTROS POBLADOS	
	RÍOS	
	QUEBRADAS	
	CURVAS PRINCIPALES	
	CURVAS SECUNDARIAS	
	VÍAS VECINALES	
	LÍMITES PROVINCIAL	
	LÍMITES DISTRITAL	

FIRMA:

Ada M. Huamán Rom

SOCIÓLOGA
C.S.P. N° 0986

ESCALA = 1:20,000

0 0.5 1 km

Sistema de Proyección UTM, Datum: WGS84, Zona 19 Sur
Datum Vertical: Nivel medio del mar

CLIENTE:

PROYECTO: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO HANAQ PAMPA

TÍTULO: MAPA DE POBLADOS CERCANOS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

FECHA: MAR. 2021

DISEÑADO POR: JCI

DIBUJADO POR: L.M.

REVISADO POR: J.E.

APROBADO POR: L.U.

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

LBS-02

REV. 0



GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1. ZONA/COMUNIDAD _____ SEXO: _____ EDAD _____
2. NOMBRE DEL ENTREVISTADO _____
3. ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE: _____
4. CARGO QUE OCUPA _____

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICA

1. DEMOGRAFÍA

¿Cuántos pobladores tiene su localidad? ¿Cuántas viviendas? ¿Cuántos sectores compone su localidad? ¿Cuáles son los mas representativos?

2. MIGRACION

¿Migran? ¿A qué lugares? ¿Por qué motivos? ¿Temporal o permanentemente?

¿Vienen personas a residir de otros lugares? ¿De dónde provienen? ¿Por qué motivos llegan a la zona?

3. CAPITAL FÍSICO

¿Con qué servicios básicos cuenta la localidad? ¿Cómo se abastecen de agua? ¿Cómo se alumbran?

¿Cómo son sus servicios higiénicos? ¿Cuentan con un espacio para la disposición de la basura o residuos sólidos?

Medios de Comunicación (TV., emisoras radiales, celular, prensa escrita, etc.).

Accesibilidad (Vías, caminos y distancias).

4. CAPITAL HUMANO

- Educación:

¿Cuántas instituciones educativas tiene la comunidad? ¿Los estudiantes acuden a otras comunidades para realizar estudios? ¿Dónde prosiguen estudios superiores los jóvenes de la comunidad?

Entrevistar al docente para precisar nivel educativo, analfabetismo, infraestructura educativa, N° de docentes, N° de aulas, matrícula, atraso y deserción escolar. Distancia de localidades e instituciones educativas.

- Salud:

¿A dónde acuden para atenderse en caso de enfermedades? ¿Cuentan con técnico sanitario o profesionales de la salud? ¿Utilizan la medicina tradicional, explicar?

Entrevistar al responsable de salud para conocer redes y microrredes, infraestructura sanitaria, número de profesionales de la salud, morbilidad y problemática de la salud.

5. CAPITAL ECONÓMICO

- Actividades:

¿Qué actividades productivas desarrolla su localidad? ¿Cuáles son las principales dificultades que limitan el desarrollo de sus actividades productivas en su comunidad? ¿Dónde venden sus productos? Costos de Flete, precios en los mercados. Ingresos estimados.

6. CAPITAL SOCIAL

- Elaborar la lista de grupos de interés de la localidad con nombres y cargos. Identificar calendario de festividades, costumbres religiosas, mitos y ritos.

¿Cuáles son las principales Instituciones Públicas y/o privadas con las cuales las autoridades locales coordinan, o realizan convenios para la ejecución de obras o Proyectos dentro de comunidad? ¿Actualmente están realizando alguna obra o Proyecto en la comunidad? Sí ____ No ____ . Proyectos/Obras, Institución ejecutora y Modo de participación de la población.

PERCEPCIONES

7. ¿Conoce a la empresa ENGIE? ¿Qué opinión tiene de la empresa?
8. ¿Tiene usted conocimiento del Proyecto?
9. ¿Qué opinión tiene sobre el Proyecto?
10. ¿Qué cambios positivos considera usted que podría traer el Proyecto a su localidad?
11. ¿Qué cambios negativos considera usted que podría traer el Proyecto a su localidad?

ANEXO 4.3.4

Registro de entrevistas (audios DVD)

<https://drive.google.com/uc?export=download&id=1iCBBZ2dHXLvTL8DdjMUbtMEScrlgRMMu>



ANEXO 4.3.5
Sistematización de entrevistas

ANEXO 4.3.5

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS

1. Orlando Vela Ramos - Juez de Paz

DATOS	NOMBRE	Orlando Vela Ramos
	CARGO	Juez de Paz
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Impartir justicia equitativamente en la comunidad, específicamente en el caso de alimentos y controversia que exista entre los vecinos, mediante la conciliación se soluciona estos problemas. También realizó trabajos notarias, legalización de firmas, encargo de libro de obras, constataciones domiciliarias, constataciones de vivienda, constatación de abandono de hogar.
	AÑOS EN EL CARGO	Desde noviembre del 2019 a la fecha.
	PRINCIPALES PROBLEMAS	Problemas sociales, abandono de hogar, descuido en pasar el tema de alimentos para sus hijos, falta contra el honor, injuria, difamación, constatación de vivienda.
	TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR	Violencia familiar, como maltrato a la mujer con insultos verbales y físico, en ese caso yo tengo que indicar que acudan a la fiscalía.
	COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES	Se trabaja con el Promuvi y conozco a los presidentes de las juntas vecinales.
MIGRACIÓN	MIGRACIÓN	En el Promuvi, está conformado por los biohuertos, el Valle y la invasión El alcalde en ese entonces Gerardo Carpio, prometió a la ciudadanía que le daría lotes, eso sucedió en el año 2014. La mayoría de la gente del Algarrobal es gente foránea, de Puno, de Moquegua y Tacna, algunos de Ilo, vienen por necesidad de vivienda.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Está conformado por el Valle, los biohuertos y Promuvis. Aquí antes todo era agrícola. Pero ahora una parte es agrícola o rural y otra más urbana. Existen personas del valle que siembran el olivo, también el tomate, la palta, estaban esperando el apoyo del gobierno.

	LUGAR DE COMERCIO EN EL ALGARROBAL	Algunos agricultores ya formaron agroindustria, incluso algunos ya sacan su pisco, las aceitunas, maracuyá, tomate, etc. El mercado es local en el puerto de Ilo, lo agroindustrias ya venden a todo el Perú.
	EXISTE COMITÉ DE LAS AGROINDUSTRIAS	La agroindustria, son empresas privadas de los mini fundos, pero el principal mercado es local de los pequeños productos en Ilo.
	DISTANCIA DE ALGARROBAL A ILO	Son aproximadamente 8 kilómetros, una parte del Algarrobal colinda con Moquegua y Tacna. Es una parte que está en controversia.
PROMUVI Y OPINIÓN SOBRE LA EMPRESA ENGIE	INSTITUCIONES EN EL ALGARROBAL	La subprefectura, el juzgado de paz y las juntas vecinales
	SOBRE EL PROMUVI	El Promuvi es uno solo, están divididos por 6 juntas vecinales. Los biohuertos fueron creados para hacer productos frutícolas, en la realidad solo están las Asociaciones. El Sr. Melitón Caso es representante de la agricultura para ver el tema del agro en la zona, su oficina está en Ilo.
	RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Soy parte de la plataforma del comité distrital de seguridad ciudadana y de defensa civil, siempre hacemos coordinaciones con el municipio. Los miembros actuales de la plataforma, somos nuevos y pedimos apoyo para mejorar y realizar capacitaciones en general. Los robos son muy pocos y son gente foránea.
	GESTIÓN EN LA PANDEMIA	Eso se gestionaba con la representante del sector salud, la doctora del puesto de salud coordinaba las atenciones primarias, después de eso ya los deriva al Hospital General de la Pampa, y ya cuando había urgencia se gestionaba la cuarentena.
	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	Claro, es una empresa eléctrica que genera fluido a la empresa Southern. Es una empresa seria, por el conocimiento que tengo también opera en otros países, generando energía eléctrica y paneles solares.
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	Si, escuchado es una empresa que genera luz, es una empresa seria, sé que opera en Perú y también en otros países Esperemos se ejecute y sea amigable con el medio ambiente.
	BENEFICIOS DEL PROYECTO	Puestos de trabajo, servicio de energía.

2. Isidro Cutipa - Subprefectura El Algarrobal

DATOS	NOMBRE	Isidro Cutipa
	INSTITUCIÓN	Subprefecto de El Algarrobal
	CARGO	Subprefecto
INSTITUCIONAL	FUNCIONES DE SU ÁREA/OFICINA/PUESTO	Representar al presidente de la república en mi jurisdicción y llevarlo todos los programas sociales en mi jurisdicción.
	CARGO DE CONFIANZA	Si mientras dure el gobierno
	PROGRAMAS SOCIALES	Tenemos pensión 65, Qali Warma, Bono para balón de gas por S/ 100, descuento por la compra de balones de gas.
IMPACTO DEL COVID Y PRINCIPALES PROBLEMAS	IMPACTO DEL COVID EN LOS PROGRAMAS SOCIALES	No tenemos problemas, todo sigue siendo normal, antes era la entrega en físico ahora es todo virtual. No hubo afectaciones, solo el cambio en la modalidad virtual. Todo se está coordinando igual, por ahora.
	PRINCIPALES PROBLEMAS	No tenemos ninguna limitación, todos los problemas se tratan de conversar y se solucionan. Existen robos como en todo lugar. La cobertura de la policía es baja, y, pero ahora que se está incrementando la población. Entonces ahora hay más necesidad. Además, tenemos el problema de invasión en la zona.
MIGRACIÓN	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS MIGRANTES	Se desempeñan con el taxi, la combi, no tienen estabilidad laboral, están más como informales.
	CAMBIOS PRODUCTO DE LA MIGRACIÓN	La población requiere de servicios básicos, la electricidad, el agua y desagüe, además, la seguridad es nuestra debilidad. Por otro lado, los recursos que tenemos son escasos Como distrito es grande, nuestra población es reducida.
	MIGRACIÓN	Son de diferentes partes del país, de Ilo, Arequipa, Tacna, Moquegua, antes ellos radicaban en Ilo.
ORGANIZACIONES SOCIALES	COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Con todas las que exista.

	TIPO DE COMISIONES	Como autoridad estamos en todas las actividades, en plataforma de defensa civil (Codisec), etc.
	INSTITUCIÓN MÁS INFLUYENTE	La municipalidad es la única, porque tienen los recursos económicos y es la que ejecuta. Si, pero algunas personas tienen problemas políticos, pero ya son por políticas personales
	ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GENERAL	La agricultura, principalmente se da en el Valle, y se tienen productos como las aceitunas, y tenemos solo 120 agricultores
	POBLACIÓN LOCAL	Tenemos 1600 viviendas, y como población hay 5000 aproximadamente.
	UBICACIÓN DE ALGARROBAL	Esta en las riberas del río Osmore. En el Valle esta la municipalidad, el museo y los agricultores esto es lo rural, en cambio el área urbana, está la mayor población y ahí está la Pampa inalámbrica. Tenemos muchas asociaciones (No existen viviendas) y son privados, dentro de eso también se encuentra Promovi.
CARACTERÍSTICAS DE PROMUVI	ZONA URBANA	Tenemos un 90 % de habitantes
	ZONA RURAL	En a la zona rural el 10 %.
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE PROMUVI	Básicamente trabajos eventuales, construcción civil, comercio, taxi, combis, Salen del distrito, dentro del distrito no tenemos puestos de trabajo, la gente se va fuera de la provincia de Ilo.
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS	Las viviendas que se tiene son normalmente de estera de triplay el techo es de Eternit el piso es de tierra, muy pocas personas tiene de material noble.
SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIO DE AGUA	Es del río Osmore, tenemos agua provisional, están en construcción.
	SERVICIOS BÁSICOS	No contamos con los servicios básicos, para la distribución del agua se distribuye mediante pileta provisionales y se llevan con mangueras, la frecuencia es que se lleva agua cada 3 días. La energía eléctrica es provisional, ya que un medidor abastece 30 manzanas, y cada lote tiene su propio medidos, además, no tenemos alumbrado público, la luz llevamos con postes de madera, la cual fue comprada por la propia población.

	INVERSIÓN EN EL SERVICIO ELÉCTRICO	Los mismos pobladores realizaron su junta para comprar los cables y palos para tener luz y cada vivienda se encarga, se realizó un convenio con ElectroSur, para que llegue hasta un determinado punto. Como cada uno tiene su medidor si se paga algo mensual, dependiendo del consumo.
	PROBLEMAS CON EL SERVICIO ELÉCTRICO	Siempre tenemos cortes de luz, siempre tenemos inconvenientes.
	DESAGÜE	Actualmente solo se tienen silos, toda la población del Algarrobal. En el Valle el agua lleva del río, arriesgándose mucho con caerse y consumen agua sin tratar. Tampoco tienen silo
	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	La municipalidad recoge cada 3 días, pero no se abastece, pero recogen en un volquete. Es un carro acondicionado, tampoco se cuenta con un carro para este servicio.
	CONFORMACIÓN DEL PROMUVI	Está conformado por los asentamientos humanos ellos tienen su junta directiva. Creado para las personas de bajos recursos económicos. En cada Promuvi, se pueden crear juntas vecinales.
	VIVIENDAS EN OTROS ESPACIOS	No, hay una norma que dice que no puedes tener otra vivienda, esa normativa puso la Municipalidad.
	USO DEL CELULAR	La mayoría contamos con teléfono móvil, teléfono fijo no existe, como no hay fluido constante no se puede.
	MEJOR COBERTURA DEL CELULAR	La empresa que tiene más cobertura es Claro, Movistar y Entel No contamos con teléfono público, en el valle no contamos con línea telefónica de ningún operador.
	RADIO	No contamos. En el Promuvi, se escucha radio estudio líder, de la provincia de Ilo.
ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIOS PÚBLICOS	Contamos con una plaza que está ubicada en el Valle y al costado está la municipalidad, contamos con locales comunales, pero no están construidos.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EXTENSIÓN DE LOS TERRENOS PARA AGRICULTURA	Algunos agricultores tienen terrenos de 1 hectárea, 2 hectáreas, 5 hectáreas y tenemos dos pobladores que tienen 30 hectáreas.
	DIVISIÓN DE LOS TERRENOS	Todos los dueños están en la provincia de Ilo y los que están aquí son sus peones o cuidadores y son del Algarrobal.

	AGRICULTURA	Aquí están dedicados a la aceituna, la gran mayoría y otros se dedican a la palta.
	COMERCIO DE LOS PRODUCTOS	Lo venden en la ciudad de Ilo y vienen los compradores al pueblo, debido a la pandemia no pudimos sacar los productos.

3. Maribel Huarca - Vaso de leche

DATOS	NOMBRE	Maribel Huarca
	INSTITUCIÓN	Comité de Vaso de leche de Algarrobal
	CARGO	Presidente / coordinadora
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Avisar a todas las socias del vaso de leche del Algarrobal, para el recojo del insumo, comunicar sobre las reuniones.
	REALIZAN CAPACITACIONES	No mucho, porque no asisten a las reuniones, solo las coordinaciones se hacen por WhatsApp
COVID 19	IMPACTO DEL COVID	Solo se coordina por WhatsApp, y los insumos se entregan.
VASO DE LECHE	BENEFICIARIOS DEL VASO DE LECHE	Las mamás gestantes, los niños en situación de desnutrición, los ancianos.
	EXISTEN OTROS COMITÉS DE VASO DE LECHE	Es uno solo, hay una encargada de Vaso de Leche, y todo lo que hace son tramites y gestiones.
	SOBRE LAS ASOCIACIONES	Dentro del Algarrobal existe asentamientos humanos, hay unas 10 asociaciones por ahí aproximadamente.
	SOBRE EL PROMUVI	Son muchas personas no puedo decir en número.
MIGRACIÓN	LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS MIGRANTES	Vienen de Puno, Cusco, Arequipa, de diferentes lugares.
	CAUSA DE MIGRACIÓN	Por un lote, por vivienda, por trabajo y ya se quedaron por Algarrobal.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	OPORTUNIDADES LABORALES	Construcción, pesca, algunos restaurantes, taxi se van al puerto de Ilo.
	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	Solo en el valle de Algarrobal, los agricultores tienen sus terrenos o también alquilan también. Sus principales productos son papa, tomate.
TENENCIA DE LA PROPIEDAD	TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL PROMUVI	No tenemos título de propiedad, solo tenemos acta de posesión. Nos está apoyando el municipio.
SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS BÁSICOS	Tenemos servicios provisionales, agua, luz, y los silos. Este año acabaran con el desagüe, pero provisional si tenemos.
	ABASTECIMIENTO DE AGUA	Si son piletas instalados en las calles y lo compartimos por manzana. Entre dos a tres lotes. Si pagamos por el agua según el consumo, es una empresa de Sede Ilo.

		De acuerdo con el consumo se paga puedes pagar entre 100 a 150 soles, se lleva el agua por mangueras. Y para el servicio de electricidad, es con postes provisionales la luz nos apoya ElectroSur
	DESAGÜE	No tenemos todavía, solo tenemos silos
EDUCACIÓN	SOBRE LA EDUCACIÓN	Mi hijo estudia en Ilo, en el Algarrobal si existe un colegio, pero yo prefiero mandar para Ilo. Santa Rosa de Lima y queda en el Valle
	DONDE LOS INSCRIBEN	La mayoría de los niños estudian en Ilo, los que tienen poca economía tiene sus niños aquí en algarrobal.
	Nº DE DOCENTES	6 profesores
SALUD	Nº DE PERSONAL DE SALUD	5 profesionales
	PRINCIPALES ENFERMEDADES	Lo que tenemos es la anemia, desnutrición, TBC.
	USO DE MEDICINA TRADICIONAL	No se utiliza.
ECONOMÍA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Tengo mi negocio, yo vendo ropa en Ilo, salgo los días que tienen feria, antes de la pandemia era, sábado, domingo y lunes.
	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	Los principales productos, son la aceituna, uva. En la chacra el kilo estos 3 soles. Lo venden más por jaba.
PERCEPCIONES	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Con la provincial de Ilo y el Algarrobal, para apoyo más grandes con el gobierno regional de Moquegua.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL MAS REPRESENTATIVA	El gobierno regional de Moquegua. El gobierno regional invierte más, ejemplo el puesto de salud, la luz, y la limpieza lo hace el gobierno regional.
	APOYO DEL GOBIERNO REGIONAL	Nos apoya en agua, desagüe.
	APOYO DEL GOBIERNO PROVINCIAL	Solo viene cuando existe campañas.
	APOYO DEL DISTRITO DE PACOCHA	Nos reunión a todas las presidentas de vaso de leche y nos capacitan, como preparar los alimentos para los niños y las madres gestantes.
	APOYO DE LA POSTA DE SALUD	Estoy en la posta como agentes comunitarios, nos dan capacitación y nosotros capacitamos al resto, somos 15 agentes comunitarios.

		Nos capacitan en temas de desnutrición, TBC y les hacemos seguimiento Muchos niños del Algarrobal tienen desnutrición y TBC.
CONOCIMIENTO SOBRE LA EMPRESA ENGIE	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	No escuche nada. Nos gustaría que nos visiten.
	CONOCIMIENTO SOBRE ALGÚN PROYECTO DE INVERSIÓN	No tenemos forma y no les dan importancia, dicen que pierden su tiempo. Si, yo quiero comunicar algo lo hago por WhatsApp o por mi Facebook para la gente que está en el vaso de leche.
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	No recuerdo nada de lo que me dijeron.
	OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO	Sería bueno.

4. Simón Quispe - Asoc. Santa Rosa (PROMUVI I)

DATOS	NOMBRE	Simón Quispe
	INSTITUCIÓN	Asociación Santa Rosa del Promuvi I
	CARGO	Presidente
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Yo manejo un aproximado de 800 lotes. Cada manzana en promedio tiene 22 a 18 lotes. En la junta vecinal Santa Rosa lleva 53 manzanas. Junta vecinal de Villa La Paz son 3 manzanas. Flor de Amancaes son 4 manzanas Junta vecinal Los Olivos son 9 manzanas Junta vecinal Nueva Algarrobal son 16 manzanas Junta vecinal La Alameda son 12 manzanas Junta vecina Flor de Amancaes son 4 manzanas Tiene sus propios presidentes, no tengo su nombre.
	CÓMO ES EL PROMUVI	El Promuvi es uno solo, pero tiene varios dirigentes o juntas vecinales, Junta vecinal Los Olivos, flor de Amancaes, junta vecinal Nueva Algarrobal, Junta vecinal villa La Paz, junta vecinal La Alameda, junta vecinal Santa Rosa. Todo esto conforma el Promuvi 1. Todo esto es un programa de vivienda con su junta vecinal, el más grande es Santa Rosa.
	CARACTERÍSTICAS DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA	Es la primera que se forma y es la más grande y soy representante de la junta.
SERVICIOS BÁSICOS	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS	la mayoría están construido en material noble, algunos tienen las paredes de concreto, pero la mayoría son techos de calamina o Eternit, el piso son pisos falsos de cemento.
	LAS DEMÁS VIVIENDAS COMO SON	El resto también tiene lo mismo que santa rosa. Este año se creó la junta vecinal la Alameda, están con casas de estera o casas prefabricadas.
	EN QUE AÑO SE FORMO EL PROMUVI	Esto fue creado el 2009.
	MIGRACIÓN	La mayoría no viene de distintos lugares, de Moquegua, Cusco, Puno, del norte.

	CASUSAS DE LA MIGRACIÓN	Buscar un hogar, un terreno para su vivienda, antes había muchos problemas con la municipalidad para encontrar un terreno.
	CREACIÓN DEL PROMUVI	Promuvi I lo crea el municipio de Algarrobal, para tener más población
	VIVIENDAS TEMPORALES O PERMANENTES	Promuvi I lo crea el municipio de Algarrobal, para tener más población
	SERVICIOS BÁSICOS	Luz provisional, que habilita ElectroSur, agua provisional. En el tema de electrificación también hay un avance regular.
	ALUMBRADO PÚBLICO	No, solo es para domicilio, toda la instalación de agua y luz es con dinero del pueblo, aquí no apoyo en nada la municipalidad.
	ABASTECIMIENTO DEL AGUA	Del río Osmore.
	N° DE FAMILIAS QUE USAN EL SERVICIO DEL AGUA	Todo el Promuvi I, más de 3500 familias.
	DESAGÜE	Cada uno tiene un silo. No tenemos una red pública de desagüe.
	PROBLEMAS CON EL DESAGÜE	Estos silos tienen una aproximado de 8 a 10 años y ya están llenos o ya tiene doble silo las viviendas.
	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	En este momento recoge la municipalidad, recoge dos veces a la semana. Por un volquete provisional Nosotros no pagamos derechos ni arbitrios.
OTROS	EMISORAS	Se escucha todas las emisoras del Puerto de Ilo Radio Altamar y radio Líder, son las más sintonizadas.
	COBERTURA DE LOS SERVICIOS	El agua en invierno son 24 horas, pero en verano es por horas.
	COMO SE PUEDE LLEGAR AL ALGARROBAL	Para el Promuvi I puedes llegar con la empresa Telesur de combis 1B y tiene su terminar dentro de Promuvi. De Promuvi I hasta el puerto de Ilo. Del Promuvi I al Algarrobal tiene autos o colectivos.
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Jardín tenemos el Santa Rosa 3069 y está en Promuvi I El colegio primario está en el Valle del Algarrobal La mayoría de los niños estudian en la Pampa Inalámbrica, en el puerto de Ilo.

	I.E. EN PAMPA INALÁMBRICA	Tenemos el colegio Fe y Alegría, José Olaya y Miguel Grau, estos son primaria y secundaria.
OPINIÓN SOBRE EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN	N° DE ALUMNOS EN ALGARROBAL	Un promedio de 40 alumnos en primaria. En inicial un promedio de 30
	DONDE SE ATIENDEN EN CASO DE EMERGENCIA	En la posta medica en el Promuvi I y en el Algarrobal. La construcción de la posta está en material de prefabricado.
	INFRAESTRUCTURA DE LA POSTA MÉDICA	Si, es amplio, tiene consultorio, sala de espera, es muy amplio.
	PERSONAL DE SALUD	Médicos de medicina general, enfermeras
SALUD	ENFERMEDADES MAS FRECUENTES	De la gripe.
ECONOMÍA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Aquí trabajan, en construcción, son taxistas, agricultura, comer es poco,
	ACTIVIDAD PESQUERA	Un 5 % de la población
	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	el 5 % también
	QUIENES TRABAJAN LOS TERRENOS DEL VALLE	Son los dueños del valle y son dueños de los fundos. Los dueños de los fundos son del puerto de Ilo.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	TELEFONÍA	Solo es celular, la operadora es claro, Bitel y movistar Si tenemos una antena donde da cobertura.
	SERVICIO DE CABLE	Si tenemos cable, de la operadora claro.
PERCEPCIONES Y OPINIÓN SOBRE LA EMPRESA ENGIE	INSTITUCIONES SOCIALES MAS REPRESENTATIVAS	La empresa Southern Perú, Anglo American, Engie, con programas sociales a través de las municipalidades.
	TIPO DE APOYO DE LAS EMPRESAS	Apoyo de fumigación, medicina, campañas de salud, campañas de educación.
	SERVICIOS BÁSICOS	Si está en 60 % su avance
	SERVICIO DE DESAGÜE	El servicio de agua, luz, desagüe es de parte del gobierno regional y si están avanzando.
	FESTIVIDADES EN EL ALGARROBAL	Fiesta de los olivos en el valle, se celebrar en el mes de junio.
	FESTIVIDADES EN PROMUVI	Si tenemos el aniversario del Promuvi I, y celebramos el 30 de agosto "Santa Rosa de Lima", las danzas de diferentes partes del Perú se presentan.

	ESPACIOS PÚBLICOS	Si tenemos, pero está en proyecto la plaza. La loza deportiva necesita mantenimiento
	OPINIÓN SOBRE LA EMPRESA ENGIE	Si, que brinda energía. Sus representantes tengan mejor relación con el pueblo, brindando apoyo a las personas que necesitan.
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	No tengo ningún conocimiento.
	IMPACTO POSITIVO DEL PROYECTO	Puede ser positivo para el valle del Algarrobal. Nosotros ya realizamos todo el trámite de luz y deben estar instalando este año. Nos va a traer menos contaminación en el ambiente.

5. Melitón Ccoso - Oficina Agraria de Ilo

DATOS	NOMBRE	Melitón Ccoso
	INSTITUCIÓN	Oficina Agraria de Ilo pertenece a la Gerencia Agraria de Moquegua
	CARGO	Representante / encargado
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Atendemos a los usuarios y agricultores, en asesorías técnicas, en trámites de sus predios es como una sede descentralizada. O absolvemos consultados. Asesoramiento técnico en el cultivo del olivo.
	JURISDICCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN	Abarca los 3 distritos de Ilo, Pacocha y Algarrobal, específicamente en temas agrarios.
	MAYOR COORDINACIÓN EN EL TRABAJO	Básicamente con los agricultores de manera directa, en algún momento también se coordina con las autoridades distritales y provinciales. Se hace reuniones distritales y provinciales, vinculadas al tema agrario, a través de plataformas.
MIGRACIÓN	ACTIVIDADES QUE REALIZAN	Asesoramientos técnicos, tramites documentarios, constancia de posesión, constancia de áreas libres, áreas afectadas, todo lo que concierne a esos papeles. Actualmente se está emitiendo una constancia de actualización de predios agrícolas con riego, para que tengan una tarifa para el costo de agua. Entonces son temas que atendemos a los agricultores a pedido de ellos.
	TIPO DE RIEGO	El 99 % Es riego por gravedad y el agua que utilizan es del rio Osmore es el único rio. El 95 % de las plantaciones son cultivos de olivo.
	CARACTERÍSTICAS DEL VALLE	Ilo, Pacocha y el Algarrobal. Mayor área de cultivo es en el Algarrobal. El área de algarrobal tiene más extensión de terreno, el resto de las propiedades son más distantes. El valle es un área extensa pero angosta. Como estadística manejamos 5 sectores, en el sector de Pacocha tenemos dos, sectores Pocoma que es el sector norte, sector mostazal en el Valle mismo, sector glorieta todo el distrito de Ilo, sector Chiribaja - algarrobal, sector Osmore ya es la parte alta hasta límite de Moquegua con La Capilla.

	UBICACIÓN DEL SECTOR CHAPARREÑO	<p>Fundo Indiamuerta, fundo Osmore, fundo la capilla esos fundos pertenecen al distrito del Algarrobal, que pertenecen a familias</p> <p>Todo el sector La Capilla, pertenece a la familia Cahuana Heredia, fundo Osmore es de la familia Herrera Dávila, fundo Indiamuerta es de la familia Zapata, fundo Chaparreño es de la familia Juan Esteban, son familias enteras que tienen sus terrenos</p>
	PRINCIPALES PRODUCTOS	<p>El producto de bandera es la aceituna negra natural.</p> <p>La venta es en el mercado local, también se lleva para Arequipa, las aceitunas de Ilo son más reconocida, además están mejor cotizadas en el mercado, la aceituna es más grande, la acides es diferente, el sabor es diferente por tanto tiene un plus con las aceitunas de otras regiones.</p>
	FORMA DE VENTA DEL PRODUCTO	<p>Se vende en la planta o se vende de a pocos a sus clientes.</p> <p>Se puede decir venta al menudeo y venta por planta.</p> <p>Se vende por kilo, embolsado, balde de 20 kg, tachos de 100, 150 kilos dependiendo del pedido del cliente.</p>
	COSTO	<p>La primera está en 10 a 12 soles</p> <p>La segunda en 6 a 8 soles</p> <p>La tercera está en 4 a 5 soles.</p>
EDUCACIÓN	PRINCIPALES LIMITACIONES	<p>El problema para los agricultores es una plaga orthezia que tenemos hace 40 años, ataca directamente al olivo, produce muy poco el olivo.</p> <p>Actualmente hay un proyecto que está ejecutando la municipalidad está atacando esta plaga por 2 años consecutivos, en la cual se está obteniendo buenos resultados.</p> <p>Esperamos se pueda seguir manteniendo así.</p> <p>Otras dificultades también que se tiene es el clima no ayuda mucho, está muy variado. falta de riego, las defensas riverseñas.</p>
	POTENCIALIDADES	<p>La aceituna, la planta del olivo centenaris, el valle de Ilo tiene más de 400 años, se está potencializando el turismo en el valle del Ilo.</p> <p>Tenemos los olivos de 400 años de antigüedad, los molinos de piedra, etc.</p>

	CAPACITACIONES	<p>Los agricultores tienen experiencia en manejo del olivo, toda capacitación es siempre bienvenida. Pero muchas veces no lo aplican y algunos por descuido se dejan ganar por las plagas o descuiden alguna actividad.</p> <p>A través de la municipalidad, siempre llevamos eventos de capacitación en diferentes temas, en cultivo, en crianza.</p> <p>Desde la pandemia no hacemos capacitaciones.</p>
	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	<p>Es una empresa que está dedicada a la energía.</p>
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	<p>No, hace quince días me llamaron para explicarme a groso modo de que se trata.</p> <p>Me gustaría que me puedan explicar más al detalle.</p> <p>Si de la carretera de Moquegua a Tacna, se existe una planta de paneles solares, el proyecto que desean hacer es algo similar a eso.</p>
	BENEFICIOS DEL PROYECTO	<p>De mi punto de vista, me parece una alternativa saludable y está bien que aproveche la energía solar.</p>
	INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Me gustaría que me informen sobre el fin, donde va a abastecer, que cantidades, solo eso sería.</p>

6. Ana María Bustamante - IE N° 43130

DATOS	NOMBRE	Ana María Bustamante Soto
	INSTITUCIÓN	IE N° 43130
	CARGO	Directora
INSTITUCIONAL	TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nivel primario y multigrado
	PROBLEMÁTICA DE SU ÁREA	El problema es la distancia de Santa Rosa hasta el colegio y la necesidad de contar con una movilidad para los niños. A los estudiantes les falta materiales de trabajo, los útiles, porque son de bajos recursos. Falta de apoyo de dictado de talleres, como educación, física, inglés. Mejorar la infraestructura del colegio. (Lozas deportivas, Grass sintético, mantenimiento de las cámaras de seguridad, ya que no se hace mantenimiento, instalación de lavaderos para mejorar la higiene para los niños, instalar más baños para niños y profesores, implementar la cocinas y comedor, falta internet)
	CAPACITACIÓN DOCENTE	Requerimos capacitación en herramientas tecnológica (manejo del zoom y otros medios digitales), charlas de cómo combatir el stress.
	NÚMERO DE DOCENTES	4
	NÚMERO DE GRADOS	Son 6 grados, las que están distribuidas en tres aulas.
	SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	LUZ
	AGUA	No es agua tratada, ya que solo sirve para el riego de las plantas. Se requiere agua potable
	DESAGÜE	Si contamos con desagüe, y está en buenas condiciones. Tiene conexión hacia la calle y está conectado a la red.
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.	Este hecho con ladrillo y techo de calamina es una construcción mixta. Es un buen ambiente para trabajar.
EDUCACIÓN	CALIDAD DE LOS AMBIENTES DE LA I.E.	Son pequeños, existe una reglamentación, yo considero que son pequeños.
	NÚMERO DE ALUMNOS DE LA I.E.	Contamos con 8 de primer grado y 7 de segundo grado.

		<p>En el tercer grado 7 niños y en cuarto grado 10 niños</p> <p>En quinto grado tenemos 9 niños y 11 niños de 6 grado</p> <p>En total tenemos 52 estudiantes.</p>
	OTRAS ÁREAS	Tenemos un aula de proyección de taller y tenemos que turnarnos en el horario.
	POTENCIALIDADES DE LA I.E.	<p>Tiene una infraestructura adecuada, lozas deportivas. Además, tiene personal proactivo y joven, tienen estudios con títulos y post grados y experiencia.</p> <p>Los niños son hábiles, se adaptaron a las clases remotas y no tienen nada que envidiar a los alumnos de las zonas urbanas.</p>
	DE QUE MANERA ESTÁN ENFRENTANDO EL COVID 19 EN EL SECTOR EDUCACIÓN	No pudimos empezar el año escolar y por eso no conocimos a los estudiantes de manera presencial, ya luego asumimos el reto de usar la herramienta "Aprendo en casas", las cosas empezaron difícil, porque eran pocos niños, luego ya poco a poco se fueron sumando. Quizás los pocos que no se conectaron fue por el tema de la conectividad, hemos estado asumiendo el reto buscando así estrategias para el dictado de las clases y ha funcionado. También hemos apoyado de una manera con el trabajo psicológico y emocional a los niños.
	PRINCIPAL ALIADO	La municipalidad es uno de los aliados, nos apoyan con la movilidad llevando los alimentos de Qaliwarma. También hay cualquier evento y otras actividades con psicólogos, se involucran.
	APOYO DE LA UGEL	Nos da la normatividad, nos brinda el mantenimiento del colegio, nos manda a los especialistas.
	DONDE VIVE	Yo vivo en el Puerto, en tiempo puede ser 25 a 30 minutos.
	EXISTEN CASOS DE DESNUTRICIÓN Y ANEMIA	A través de diversos programas tenemos un grupo de niños que sufre de obesidad y desnutrición. Esto lo corroboramos con el sector Salud, tanto en niños menores de 3 años y adultos mayores.
	PERSPECTIVA DE LAS CLASES VIRTUALES EN EL 2021	Parece que, si se va a mantener esta educación a distancia, y el principal problema es la conectividad. Implementar las herramientas tecnológicas, llevar las Tablet con internet, porque el manejo del celular es antipedagógico, porque las letras son pequeñas y no se puede ver bien las imágenes. Aquí ningún colegio ha sido considerado como zona rural, y no se han repartido tablets.
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE Y OPINIÓN DEL PROYECTO	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	Es una empresa que tiene propiedad en Ilo, ha cambiado su razón social, realiza maratones, apoya al sector educación con algunas actividades, es una empresa que brinda su apoyo.
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EN ALGARROBAL	No tengo conocimiento al respecto. Parece que van a hacer paneles algo así.

	EL PROYECTO FAVORECE A LA LOCALIDAD	Puede ser bueno porque es aprovechar la energía y aprovechar en las zonas más alejadas. Se podrían poner más postes, antenas. No veo ningún problema con este tipo de proyecto.
	RECOMENDACIONES	NS/NO
INFORMACIÓN ADICIONAL		La entrevistada a pesar de que no conoce respecto a los detalles del proyecto, menciona que esta a favor siempre y cuando beneficie a las poblaciones mas alejadas y las cuales se podrían beneficiar de este proyecto.

7. Miguel Laura Vargas - Comisión de Usuarios de Agua Sector Hidráulico de Ilo

DATOS	NOMBRE	Miguel Laura Vargas
	INSTITUCIÓN	Comisión de usuarios de agua sector hidráulico de Ilo
	CARGO	Presidente
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Organizar los agricultores para buscar el bienestar o beneficio, utilizar el agua racionalmente, el agua tenemos que pagar de acuerdo con la cantidad de hectáreas que tenemos. Entonces, tenemos que ver los costos según el área agrícola, la tarifa es anual. Esto se divide entre la Junta de usuarios, la cual está en Moquegua, ahí hay dos juntas. Somos 10 organizaciones que conformamos, dentro de eso está el mejoramiento, el sembrío, de fruta o cultivo. Nosotros pertenecemos a Moquegua.
	EXISTE COMITÉ EN ILO	No solo tenemos una comisión. Se puede dividir, en tres distritos, en Pacocha, el Algarrobal e Ilo Dentro de esos lugares existen unos ojos de agua o vertiente donde siembran. Nos juntamos para conseguir maquinarias u otro tipo de apoyo, para combatir la plaga. En Ilo tenemos un promedio de 185 asociados a 200, algunos socios tienen sus hectáreas y lo reparten a sus hijos si van incrementando los asociados. Algún agricultor puede comprar más terrenos y puede aumentar sus hectáreas de terreno, o puede recudir al momento de repartir a sus hijos. El agua paga de acuerdo con las hectáreas que manejan.
OPINIÓN SOBRE AGRICULTURA	OPINIÓN SOBRE LA AGRICULTURA EN EL ALGARROBAL	El Algarrobal tiene mayor extensión de agricultura y extensión territorial. Menos espacio tiene es el distrito de Ilo y es provincia, tiene un espacio en el mar y un pedazo del valle. segundo distrito es Pacocha, que es más grande que Ilo. El tercero sería el algarrobal con mayor extensión de terreno, que colinda, con Arequipa, Moquegua, Tacna, tiene mayor extensión de terreno, pero tiene muy poco presupuesto.
AGRICULTURA	CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO EN EL ALGARROBAL	Es grande y colinda con el valle de Moquegua. Tendrá 15 a 20 km. Hasta cerca al Valle de Moquegua.

	PRINCIPALES DIFICULTADES	<p>La carretera, cuando llueve se juntas 5 cuencas y dificulta el tránsito, el río en su cauce lleva piedras y cascajos</p> <p>El huaico, se llevó, carros, casas, animales, etc.</p> <p>La corriente del niño o niña causa mucho daño a la agricultura.</p>
	DIFICULTADES TECNOLÓGICAS	<p>Nos gustaría una defensa riverieña, hacer anillos de cementos, hacer un buen encauce del río.</p>
	CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE RIEGO	<p>En Ilo el 98 % de riego es por gravedad o inundación y el 2 % de riego tecnificado. No tenemos riego tecnificado, la ciudad de Tacna si tiene el riego tecnificado, hasta computarizado.</p> <p>Tenemos como riego tecnificado en las uvas, en algunos paltos. La mayoría es por gravedad con acequias, con cemento. Además, se puede usar el agua turbia.</p> <p>Normalmente el riego es por gravedad, por acequias de cemento o rustico, de acuerdo con el requerimiento.</p>
	IDONEIDAD DE LOS TERRENOS EN EL ALGARROBAL	<p>El valle puede producir todo tipo de cultivo, el problema es que es muy angosto, estamos rodeados de cerros, ya no se tiene a donde crecer.</p> <p>Y se está sacando el agua a las lomas de Ilo y se está sacando para Moquegua también. Solo así estamos ampliando el área de cultivo.</p> <p>La uva (para vino, pisco o para la mesa), el 70 % es olivo, durazno, limón, naranja, el clima se presta para cultivar todo tipo de productos. Solo que nos falta terrenos amplios</p>
	SOBRE EL COMERCIO DEL OLIVO	<p>El olivo lo trajeron de España, son árboles grandes que tiene 400 años, tiene que cuidar y cultivas evitar las plagas.</p> <p>La producción es una sola vez al año de la aceituna. De ahí, ya la clasifican, y el costo varia tenemos desde 4, 6, 8 y 12 soles el extra, dependiendo del tamaño y las clases.</p> <p>Pero el precio ha bajado porque en Tacna están produciendo en cantidad, hay más producción y por ende el precio bajó. También se extrae el aceite.</p> <p>La aceituna puede estar guardado 2 años, siempre verificando la cantidad de sal y estar bajo 10 grados.</p> <p>La aceituna orgánica estos 12 soles.</p>
	LUGAR DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACEITUNAS	<p>La producción de aceituna del Algarrobal, es para el mercado local.</p>

		<p>Una parte de las aceitunas lo compra el mercado chileno, pero le ponen su propia marca, como si fuera su marca de ellos.</p> <p>Hasta los mangos se llevan los chilenos.</p>
AGRICULTURA	DIFICULTADES EN LA ZONA ALGARROBAL	<p>Principalmente es la plaga de Orthezia, es un insecto que se posiciona en las hojas y el tronco, entonces consume esa sábila, y eso malogra la planta.</p> <p>El clima no favorece.</p>
	OTROS PRODUCTOS	<p>Si efectivamente tenemos otros productos, que la uva, mango, palta, durazno, chirimoya, todo tipo de fruta crezca.</p> <p>Sin embargo, el 80 % es olivo o aceituna.</p>
	CARACTERÍSTICAS DE LA ACEITUNA ORGÁNICA	<p>Es cuando no se utiliza ningún tipo de insecticida, solo se utiliza guano de isla, guano de corral, las hojas también sirven de abono.</p>
	NUMERO DE POBLADORES QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA	<p>El promedio de personas es un aproximado de 200 a 300 personas, algunas personas, el resto tiene otros quehaceres, tienen sus profesiones, tienen sus negocios u otros tienen para desestresarse a la agricultura.</p>
	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA	<p>Solo tenemos el aceite, el olivo, pisco, de acuerdo como nos pidan se ofrece al cliente.</p> <p>La producción de aceituna ya no es rentable a la fecha, muchos de los hijos de los propietarios se van a las minas, como ya tienen su profesión ya buscan otros medios. La agricultura se ha vuelto menos rentable y productiva. Ya no hay tanto retorno.</p> <p>Pero falta mucho apoyo de parte del estado.</p>
	OPORTUNIDADES DE MEJORA	<p>Con un riego tecnificado, ampliar la frontera agrícola, hacer represa para aumentar el regadío.</p> <p>Podemos aumentar la producción de frutas y pasto para los animales.</p>
CAPACITACIÓN	<p>Efectivamente, requerimos de capacitación de como sembrar, como regar, que productos utilizar, etc., también se requiere de maquinaria, retroexcavadora. Como hacer injertos en las frutas, hay bastante por trabajar.</p> <p>Por falta de conocimiento algunos optan por trabajar en la minería, teniendo chacra para sembrar.</p> <p>La agricultura y la minería deben trabajar de la mano.</p>	

		Si la minería utiliza maquinaria moderna que no afecta el medio ambiente estamos de acuerdo en trabajar de la mano.
POTENCIALIDADES DE LA AGRICULTURA	CUELTAN CON ALGUNA CERTIFICACIÓN	Algunos tienen certificación, la mayoría no tiene, por eso no hay mercado fijo, ni tampoco se pueden ofrecer esas cantidades.
	POTENCIALIDADES DE LA AGRICULTURA	Se tiene que incrementar el área de cultivo, también tenemos minerales en la zona y también tenemos el puerto. Hay varias oportunidades.
CONOCIMIENTO SOBRE LA EMPRESA ENGIE	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	Si conozco, anteriormente eran Enersur, tenemos buena experiencia, un buen trabajo, es una empresa que trabaja con responsabilidad.
	ENGIE COMO ALIADO	Claro que sí, dentro del pueblo también existen personas de mala fe.
	PROYECTO JANAMPAMPA	Es lo mejor que puede hacer y va a generar puesto de trabajo, mejoraría la educación, mejoraría la salud.

8. Jorge Puma - PNP Comisaría El Algarrobal

DATOS	NOMBRE	Jorge Puma
	INSTITUCIÓN	PNP
	CARGO	Comisario
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Se hace operativos policiales, se interviene a los vehículos, se hace requisitoria, se patrulla toda la jurisdicción.
	JURISDICCIÓN	Todo el distrito del Algarrobal
	DELITOS MAS COMUNES	Los casos que se presentan con frecuente la violencia familiar, hurtos, robos, pocos, pero hay.
VIOLENCIA FAMILIAR	CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	Se debe a la falta de educación de las parejas. También con el consumo del alcohol se produce estos hechos.
	N° DE CASOS MENSUALES	Un aproximado de 12 a 15 personas se reportan, de esto un 40 % es por consumir alcohol. El Algarrobal es grande, pero en población en menos, en la Pampa inalámbrica la extensión de terreno es menos, pero tienen más población.
CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	Se realizaba capacitaciones con la municipalidad, antes de la pandemia.
	TIENEN ALGÚN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER	Aquí en el Algarrobal no contamos, pero en Ilo si tiene un centro de atención a la mujer y en la Pampa inalámbrica. Y hay otro en la comisaria del Puerto.
	HAY INSTITUCIONES QUE CAPACITAN	Si en coordinación con la posta, la municipalidad y la policía con charlas.
EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Aquí en el Algarrobal solo contamos con una institución que es nivel primario y jardín. Se les da charla a los niños de primaria, este año no por la pandemia.
MIGRACIÓN	OPINIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN	Aquí en Algarrobal no alquilan cuarto, son asentamientos humanos, tienen su lote, o su casa. Los asentamientos humanos tienen más de 10 años, las casas siguen igual, yo estoy aquí dos años.
ORGANIZACIONES SOCIALES, IMPACTO DE LA PANDEMIA	ORGANIZACIONES MAS REPRESENTATIVAS	El distrito del Algarrobal tiene una municipalidad, una posta de salud, un subprefecto y un juez de paz no letrado.

	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Por la logística que tiene la municipalidad, en el distrito contamos con el comité de seguridad ciudadana (Codisec) y participamos todas las autoridades, la doctora de la posta, el alcalde, la directora de la escuela, el juez de paz y el ministerio público. Las charlas la damos en conjunto.
	OTRAS ACCIONES QUE REALIZAN	Todo lo que sea necesario para el bienestar del Algarrobal, el año pasado se desbordo el rio y teníamos que solicitar apoyo a los bomberos, defensa civil, apoyar con la fiscalía, etc.
	IMPACTO DE LA PANDEMIA	Es como en todo el Perú, teníamos contagiados con el COVID-19, pero se decidió cerrar el distrito los accesos y en la entrada principal se puso vigilancia de policías y militares. Fuimos muy trásticos en las medidas contra el COVID-19. Solo se dejaba ingresar a personal local, a personal foráneo no.
OPINIÓN SOBRE LA EMPRESA ENGIE	OPINIÓN DE LA EMPRESA ENGIE	Me llamo una señorita y no me quedo claro la verdad. Me dijo que apoyara en la encuesta. Todo lo que sea en beneficio del Algarrobal está bien.
	MEJORES FORMAS DE INFORMAR A LA POBLACIÓN	Brindar charlas por internet, repartir trípticos es una manera de informar.
	BENEFICIO DEL PROYECTO	Si está alejado, sino causar daño o contaminación al distrito y a los pobladores, yo pienso que si estaría bien. Si tienen mala información los pobladores pueden se van a oponer y realizan protestas y marchas.
OTROS	INFORMACIÓN ADICIONAL	Si van a generar electricidad es bueno ya que el distrito no cuenta con alumbrado público, las calles son oscuras, la municipalidad está instalando algunos postes para la luz. Sería bueno que provean a todo el algarrobal, Ilo, con un costo más módico.

9. María Dolores Huacho Huacho - UGEL ILO

DATOS	NOMBRE	María Dolores Huacho Huacho
	INSTITUCIÓN	UGEL ILO
	CARGO	Directora
INSTITUCIONAL	FUNCIONES	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes en el ámbito en la provincia, para que cumplan la curricula nacional, de los colegios públicos y privados.
	ÁMBITO DE LA UGEL	Toda la provincia de Ilo, Pacocha y Algarrobal
EDUCACIÓN	PROBLEMAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN	<p>Tenemos que instalar una institución educativa poli docente completo, donde los estudiantes puedan tener su profesor, lamentablemente tenemos limitaciones de presupuesto.</p> <p>Actualmente la educación es multigrado, cada dos grados atiende un docente y los grados son poblados.</p> <p>En primero y segundo tenemos 19 estudiantes</p> <p>En tercero y cuarto 20 estudiantes</p> <p>En quinto y sexto 20 estudiantes, según las estadísticas del 2019. En este sentido un docente atiende a muchos estudiantes.</p> <p>En el centro educativo, tenemos una directora un profesor y un profesor de educación física por horas.</p> <p>Tenemos dos profesores algunos profesores titulares, nosotros vemos la forma de sacar algo más, caso contrario nuestros profesores atendería 3 grados.</p> <p>Tiene un módulo de robótica implementado hace 4 años atrás. Por la misma característica que tenemos (Multigrado) los textos vienen así.</p> <p>Los textos que recibe el alumno son para multigrado.</p> <p>Esperemos que la institución educativa se convierta en poli docente.</p> <p>El traslado de los niños es de distancia muy largas.</p>
	NÚMERO DE I.E. EN EL ALGARROBAL	<p>Solo contamos con una institución educativa de primaria y una inicial.</p> <p>De 3 a 5 años inicial</p> <p>Y la primaria</p>

	NIVEL SECUNDARIO	Tenemos que enviar a los niños a la pampa inalámbrica para la secundaria.
	POTENCIALIDADES DE LA I.E.	Sería el museo algarrobal, el campo, el contexto en el cual viven los estudiantes, porque es importante para sus capacidades y aprendizajes.
	CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES	Los docentes de manera personal se capacitan, el gobierno no les brinda. Sería importante que nos capaciten en algunas herramientas como Aprendo en casa y otros.
TURISMO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	TURISMO	Si, hasta antes de la pandemia teníamos visitas, teníamos la visita de diferentes regiones, por la pandemia se cerró y se está abrir con poca afluencia de público. Lo maneja el distrito, el alcalde Gerardo Carpio como es arqueólogo, es uno de los artífices de este museo.
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	La gente que trabaja es el Algarrobal, es mínimo serán un aproximado de 14 trabajadores, pero si han trabajado en el sector turístico y eso es interesante. Es un estimado el que le estoy brindado.
	CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS SOBRE LA CULTURA CHIRIBAYA	Ya se perdió, incluso las prácticas agrícolas se han perdido, esto porque con la cultura contemporánea se ha perdido esos valores, sin embargo, solo la gente antigua lleva las costumbres de antaño. Entre los ejemplos, se tienen: El cultivo, la ceremonia para el recojo de la aceituna. Algunos bailes de la cultura
IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA EDUCACIÓN	IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA EDUCACIÓN	La educación fue el sector más golpeado, tenemos mucha dificultad en la conectividad de internet, si en Ilo tenemos problema aquí es peor. Algunos niños dejaron de estudiar por falta de acceso a las herramientas informáticas, esperan que sus padres le presten sus celulares para que se conecten al internet. De los 72 estudiantes que tenemos unos 7 a 10 tendrán limitaciones por las condiciones económicas que manejan, por ejemplo, las facilidades tecnológicas. No se cuentan con las herramientas tecnológicas, por falta de economía no tienen. En Ilo no estamos considerados como extrema pobreza, nos quitaron presupuesto para mandar a otros lugares donde indican que son de pobreza extrema. En el Algarrobal, matriculan los peones la gente que trabaja en el campo a sus hijos

DIFICULTADES EDUCATIVAS	LOS ALUMNOS PERDIERON EL AÑO ESCOLAR	No, pero los niños pasaran a recuperación, los niños asistieron algunos días de la semana a las clases virtuales.
	DIFICULTADES	Los niños de primaria tienen mucho problema, el sexto grado de primaria tiene muchas limitaciones, se pide reforzar a los alumnos en el primer grado de secundaria. Sobre todo, en las competencias de matemática y comunicación, son los principales. También apoyar con el manejo de computadoras y el manejo de herramientas informáticas.
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE	Es una empresa aliada a la UGEL Ilo, hemos desarrollado actividades importantes, de energía, que fue un eslabón para las sesiones de aprendizaje, donde se indicaba la conservación del medio ambiente, la vida sana saludable, esta actividad, ha sido bien reconocida por la población. Además, la concientización de lavado de manos para niños y los padres de familia, también tenemos brigadas de autoprotección con la policía, trabajamos de la mano con Engie y otros sectores. En cualquier proyecto se trata de articular a la empresa privada, salud, la policía nacional. Siempre nos apoya, actualmente con la Sra. Blanca Apaza, estamos llevando una capacitación, para ver si los niños sean promovidos o pasan para recuperación. Es importante el trabajo que está realizando la empresa Engie, pero está cuestionado por otras entidades, nosotros resaltamos el trabajo que está haciendo con la educación aquí en la zona.
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	Si tengo conocimiento del proyecto fotovoltaico, hemos visitado la planta, hemos visto su innovación, nos hablaron de cambiar la planta de carbón por algo nuevo y moderno. También nos hablaron de que posiblemente del carbón puede salir el mineral de la mina
	POSIBLE BENEFICIOS DEL PROYECTO	Incrementar el turismo, invertir en lo que es básico para el pueblo que son salud, educación, nuestros padres son agricultores de chacra, trabajadores de construcción civil, nos gustaría que generen trabajo para los pobladores, nos gustaría que escuchen a los líderes de la comunidad y podamos crecer todos.

10. Lourdes Mamani Maquera - Comedor Popular

DATOS	NOMBRE	Lourdes Mamani Maquera
	INSTITUCIÓN	Comedor popular de Chiribaya - Santa Rosa
	CARGO	Presidente
INSTITUCIONAL	SOBRE PROMUVI	Promuvi 1 Esta dentro del distrito del Algarrobal Si en el distrito de Ilo tienen el Promuvi 2
	QUE ASOCIACIONES EXISTEN	Claro que sí, esta santa rosa, el Algarrobal, Flor de Amancaes, Los Olivos, Alameda
MIGRACIÓN	MIGRACIÓN E INCREMENTO POBLACIONAL	En el Promuvi aumento la población. Si, como la zona urbana y también las organizaciones sociales están ahí como Los Olivos y Alameda
	CAUSAS DE LA MIGRACIÓN	La necesidad de vivienda, de las parejas jóvenes de buscar un hogar. Son personas del mismo distrito y también de otros lugares
SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS BÁSICOS	El agua es por piletas. Solo en Santa Rosa, esta santa rosa, el Algarrobal, Flor de Amancaes, Los Olivos, Alameda tienen abastecimiento de agua con piletas, en algunos otros puntos por cisterna.
	SERVICIOS BÁSICOS EN EL VALLE	Si hay servicios básicos, pero a veces no hay agua potable, solo en algunos puntos existe. Esta la municipalidad y la posta.
	DESAGÜE	Ahora en Promuvi todo es silo, en el Valle también solo tienen silos
	SERVICIO ELÉCTRICO	Todo es provisional, y se paga de acuerdo con la manzana. Está dividido en bloques por manzana, de acuerdo con las zonas (Olivos, Santa Rosa). Se tiene un medidor en cada casa, pero es provisional. Todo se dividen por block y se paga un recibo mensual
	EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO ELÉCTRICO	Electro sur y Engie tiene un convenio que tienen que hacer el alumbrado público.
	QUE INSTITUCIÓN BRINDA EL SERVICIO DE AGUA	Claro que sí, la Municipalidad lo gestiona, pero tenemos un medidor y nos dividimos el costo entre los vecinos de la manzana, que somos generalmente 20 vecinos. Todo el pago se hace a la entidad prestadora de servicios de agua.

	RESIDUOS SÓLIDOS	La municipalidad lo recoge la municipalidad martes y jueves.
	COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA	En verano en el sector Santa Rosa, si tenemos restricciones o nos abastecen por cisterna, en invierno el abastecimiento es en horarios restringido. Yo pienso que sí, tienen este mismo problema.
	SERVICIO DE TELEFONÍA	Tenemos Claro, pero Movistar, Bitel tienen poca señal. Si cada 3 días 5 soles de recarga.
	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL VALLE	Si tienen servicio permanente, y ellos pagan a ElectroSur.
	PERIÓDICOS	Periódico el Puerto y la Prensa, radio líder, Telesur. Y otros periódicos de circulación nacional.
	SERVICIO DE CABLE	También tenemos problemas, las personas que tienen dinero pueden comprar su antena para ver televisión, con las empresas claro. Si hubiera el servicio eléctrico si hubiera el servicio de cable, sin eso no hay nada.
	VÍAS DE COMUNICACIÓN	No tengo el nombre, pero es la que colinda con la Panamericana. No, todo está mal, por estar en mal estado la carretera, el costo del taxi se incrementa. El cepillado de las vías lo hace muy raras veces.
	PROBLEMAS CON LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	Si, tiene muchas personas con el TBC, no sabemos si será por el polvo, pero sí hay problemas.
EDUCACIÓN	I.E. DE NIVEL SECUNDARIO	No contamos, solo primaria e inicial. Esta institución está en Santa Rosa. Cuando el niño sale de la primaria tiene que ir a la provincial a buscar un cupo para que el niño acceda a un colegio. Sería bueno que exista una institución de nivel secundario.
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Fe y alegría, almirante Miguel Grau, Jorge Basadre, cada padre de familia busca donde inscribir a sus hijos, y de acuerdo con eso le matriculan.
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR	Si, a la Senati, Alicia Valcárcel. A la universidad José Carlos Mariátegui que es privada, tiene otra universidad nacional en el distrito de Pacocha en la provincia de Ilo.
	MIGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Claro que sí, se van para Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno, etc.
SALUD	CENTROS DE SALUD	Si contamos en puesto de salud en el Valle y en Santa Rosa, el servicio es pésimo.

		Solo atienden hasta la 1 de la tarde y eso es de lunes a viernes. En caso de emergencia no se puede por el horario, eso complica cuando hay emergencias.
	EN CASO DE EMERGENCIA	Se va al Hospital de Ilo del Minsa.
	USO DE MEDICINA TRADICIONAL	En realidad, cada persona tiene que proveer con alguna medicina que pueda tener en casa por precaución.
	OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO DE SALUD	No, solo tiene lo básico, la posta esta al costado de la feria (la cual se realiza todos los domingos) y vemos en el piso desechos de la posta. El agua que es de uso doméstico lo utilizan para regar la calle o el campo que tienen.
PERCEPCIONES	SOBRE LAS FERIAS	No, solo tiene lo básico, la posta esta al costado de la feria (la cual se realiza todos los domingos) y vemos en el piso desechos de la posta. El agua que es de uso doméstico lo utilizan para regar la calle o el campo que tienen Está ubicado en el Promuvi 1, en la plaza de Santa Rosa al costado de la posta Desde que empezó la pandemia se inició. Anteriormente estaba en la plaza había la feria, pero ahora se han ubicado en ese espacio al costado del centro de salud.
	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	El comedor de Santa Rosa no pertenece al distrito del Algarrobal, esto pertenece a la provincia de Ilo. El alcalde del Algarrobal no colabora con nada, porque no es su jurisdicción. Yo soy la presidenta y soy consciente que ningún alcalde nos apoya. Cada socia ha buscado apoyo por su cuenta propia. Mi persona presento los papeles al municipio de Ilo y tramite los papeles para el apoyo para el comedor popular mencionando que somos población en extrema pobreza y en situación vulnerable. El distrito de Ilo me quiere quitar el apoyo, desde el año 2021 tiene que proveer la municipalidad del Algarrobal. Porque argumentan que es otra jurisdicción. El alcalde sabe del problema, pero no se manifiesta con nada. Dentro del Algarrobal, tenemos vaso de leche, pero comedor popular no existe.
	BENEFICIARIOS	Las familias del Algarrobal y tengo el reconocimiento de que tenemos un comedor

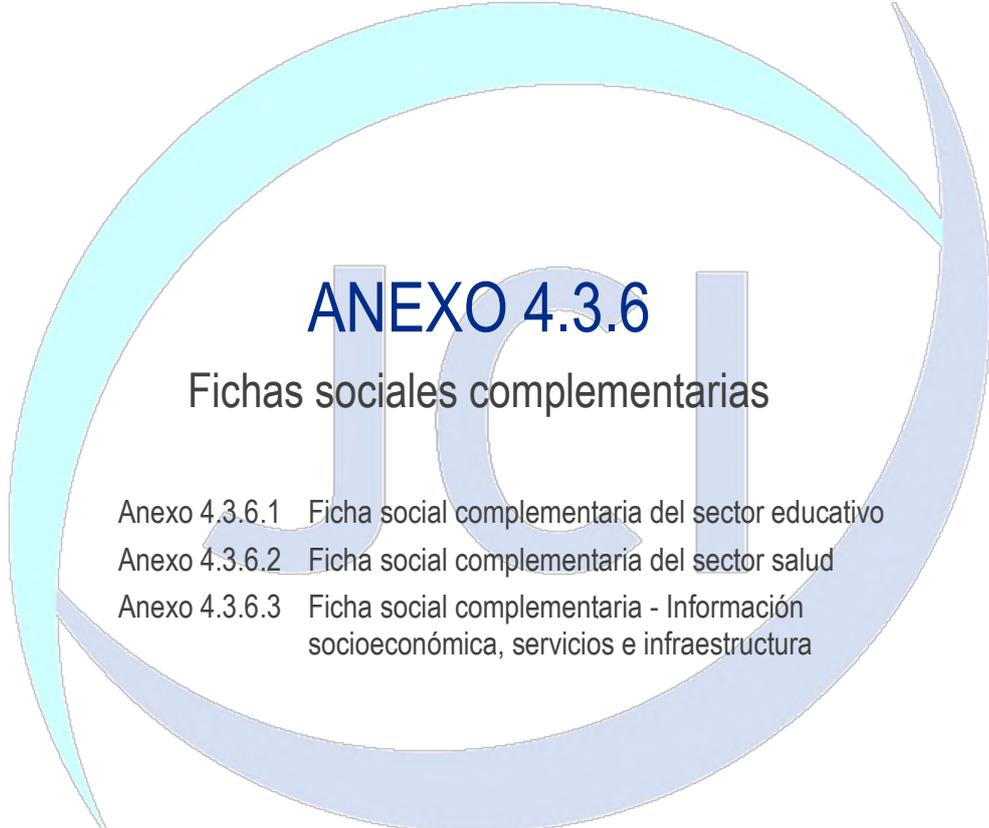
		<p>Requerimos cambiar las ollas, cocinas, pintar el local. El comedor necesita refacciones y ni si quiera tenemos un terreno.</p> <p>Si estamos en riesgo, ya debe haber respuesta. En Ilo hay organizaciones nuevas que pueden brindar apoyo, pero a nosotros quizás no.</p>
OPINIÓN SOBRE LA EMPRESA ENGIE	CONOCIMIENTO SOBRE LA EMPRESA ENGIE	Me brindaron la información por teléfono
	OPINIÓN	Es lo mejor, actualmente en el comedor no contamos con energía y sería muy bueno Ya no tendríamos que pagar montos elevados de luz.
	CAMBIOS NEGATIVOS	Ninguno, todo está bien.
OTROS	INFORMACIÓN ADICIONAL	La empresa Electrosur, tiene una planta grande. También hemos visto al norte del distrito.

11. Andrea Isabel Machicao Sánchez - Puesto de Salud El Algarrobal

DATOS	NOMBRE	Andrea Isabel Machicao Sánchez
	INSTITUCIÓN	Puesto de Salud El Algarrobal
	CARGO	Jefatura
	MICRORED	CLAS de Pampa Inalámbrica
INSTITUCIONAL	TIPO DE ATENCIÓN	Contamos con enfermería, obstetricia, psicología y medicina general
	NÚMERO DE PROFESIONALES DE SALUD	Tenemos 9 profesionales por contrato directo, 2 bajo la modalidad de contratado.
	SERVICIOS BÁSICOS	Si contamos con esos servicios
	COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	Cubre todos los horarios
SERVICIOS BÁSICOS	LUZ	En el puesto de salud si contamos, en algunos lugares no cuenta y la luz pública no existe.
	AGUA	El agua potable está disponible todos los días a toda hora. El servicio es bueno. A veces cortan el agua, pero de ahí todo normal.
	DESAGÜE	El servicio es bueno. Los baños son normales, con inodoro, todo completo.
	NÚMERO DE AMBIENTES EN EL PUESTO DE SALUD	Tenemos el área de COVID-19, está a la intemperie, tenemos admisión, tenemos dos consultorios de medicina, consultorio de enfermería, farmacia y finalmente obstetricia.
	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	La estructura tiene mucha carencia, es una posta que fue creada sin mayor planeamiento, solo para atender las necesidades de la población. Anteriormente estaba en el Valle, ahora este puesto de salud está en Santa Rosa y se tiene la necesidad médica ya que tiene más población, en el Valle existe poca gente. En Santa Rosa es una invasión que necesita mucho apoyo tiene muchas carencias.
	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	El material que tiene el puesto de salud es de drywal y contenedores.
	EXISTE PUESTO DE SALUD EN EL VALLE	Si se tenía, pero la gente está concentrada en Santa Rosa. Nos falta que hagan mantenimiento, se requiere más ambientes.
	PROMEDIO DE ATENCIONES MENSUALES	Por día tenemos en 8 a 10 pacientes y la atención es de lunes a sábado. Semanal aproximadamente 60 atenciones en promedio.

SALUD	HORARIO DE ATENCIÓN	De 8 am a 1 pm Tenemos guardias del área de medicina, las cuales son 5 días al mes que se sale a las 7 de la noche.
	DONDE ACUDEN LOS POBLADORES CUANDO REQUIEREN SERVICIO DE SALUD MAS COMPLEJOS	Al hospital 2 de Ilo de Minsa, está ubicado en la Pampa en el distrito de Ilo y a los laboratorios de Ilo.
	LA POSTA DE SALUD EXCEDE SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN	Existen algunos días que se excede, otros días es normal la atención.
	ENFERMEDADES MÁS COMUNES	Los casos más comunes son las IRAS, resfríos, faringitis, diarreas y ultimo COVID-19.
	DE QUÉ EDADES SON LOS PACIENTES EN GENERAL	La mayoría son jóvenes entre 18 a 30 años, los niños por casos virales, las personas mayores van a la posta para recibir su tratamiento mensual por algunas enfermedades crónicas que padecen.
	EXISTE OTRA POSTA DE SALUD EN EL ALGARROBAL	Es el único que está funcionando, tenemos la infraestructura en el Valle, pero no tenemos personal.
	PROBLEMÁTICA EN EL ALGARROBAL	Se está coordinando con la Red, para que los ambientes sean mejorados, además, carecemos de internet y eso es importante para la admisión de pacientes.
	POTENCIALIDADES DE LA POSTA DE SALUD	Se resuelve las carencias básicas las de primer nivel, se está dando atención básica y la atención de enfermedades simples, es decir, la atención es de tipo preventivo.
	PRINCIPAL PROBLEMÁTICA	La población carece de asfaltado de las pistas, eso produce que haya mucha tierra y se está generando mucha alergia. Las condiciones higiénicas también son limitadas y eso produce casos de sarna, escabiosis en la población.
	PROGRAMAS DE SALUD QUE IMPLEMENTARON	Juntos con la municipalidad tenemos campañas para contrarrestar la anemia, vacunas, dos campañas de descarte de COVID-19 la cual se realizó con apoyo de la mina Southern.
	PRÁCTICA DE MEDICINA TRADICIONAL EN LA ZONA	Algunos pacientes comentan, pero no indican que.
PUESTO DE SALUD PERMANENTE O TEMPORAL	Es temporal, nuestro contrato es de un año	
	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ENGIE	No me sorprende, sería bueno para el Perú, es algo novedoso.

CONOCIMIENTO DE ENGIE Y EL PROYECTO		Sería beneficioso para todos, además es energía renovable no, y eso es algo novedoso.
	INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Que tengamos los recursos suficientes para atender a la población, porque se acerca la segunda ola del COVID-19, y necesitamos infraestructura y medicamentos.</p> <p>Actualmente no tenemos aumento de casos de COVID-19, se tenía pocos casos</p> <p>El puesto de salud no tenemos ambulancia, tenemos que trasladarlos en combi o taxi.</p> <p>Nos gustaría que nos apoyen con el descarte de diabetes para la población y descarte dislipidemia o colesterol elevado en la población y un descarte del VIH y sífilis en la población.</p>



ANEXO 4.3.6

Fichas sociales complementarias

- Anexo 4.3.6.1 Ficha social complementaria del sector educativo
- Anexo 4.3.6.2 Ficha social complementaria del sector salud
- Anexo 4.3.6.3 Ficha social complementaria - Información socioeconómica, servicios e infraestructura

ANEXO 4.3.6.1

FICHA SOCIAL INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA II - SECTOR EDUCATIVO

SERVICIO EDUCATIVO							
Nombre y cargo del responsable de educación			Ana María Bustamante Soto - Directora				
Nombre de la institución educativa			I.E. 43130 primario				
Nivel educativo	N.º Docentes	N.º de Aulas	N.º de alumnos por aula	Servicios Básicos			Construcción y estado (B/R/M)
				Agua	Desagüe	Alumbrado	
Primaria (1er a 6to grado)	4	3 (Donde se distribuye las 6 secciones)	52	No hay agua para el consumo humano	X	X	Material noble, techo aligerado calamina en dos aulas. Las aulas son pequeñas a comparación de la ciudad
Problemática Escolar							
- El problema es la distancia de Santa Rosa hasta el colegio (ubicado en el valle), se requiere contar con una movilidad para los niños.							
Potencialidades				Limitaciones			
Cuenta con 01 aula de proyección de taller. Aulas en buenas condiciones. Plantel docente joven, profesionales con post grados. Los alumnos presentaron habilidad para adaptarse a las clases remotas.				Falta del servicio de internet. Falta de servicios básicos adecuados (falta de agua potable). Se necesita de la instalación de lavaderos para mejorar la higiene de los alumnos.			

Fuente: Entrevista realizada a la representante del centro educativo.
Elaboración: JCI, 2020.

SERVICIO EDUCATIVO							
Nombre y cargo del responsable de educación			*				
Nombre de la institución educativa			360 Semillitas de Olivo				
Nivel educativo	N.º Docentes	N.º de Aulas	N.º de alumnos por aula	Servicios Básicos			Construcción y estado (B/R/M)
				Agua	Desagüe	Alumbrado	
Inicial – Jardín (3,4 y 5 años)	4	4 secciones	99	No hay agua para el consumo humano	X	X	*
Problemática Escolar							
- Falta de acceso a los servicios básicos							
Potencialidades				Limitaciones			
-				<ul style="list-style-type: none"> - Falta del servicio de internet. - Falta de servicios básicos adecuados. 			

(*) El registro de los Servicios Educativos de ESCALE del Ministerio de Educación no presenta información.

Fuente: Entrevista realizada a la representante de la UGEL Ilo y otros actores sociales.

ESCALE – MINEDU. Consultado el 14.12.2020 en <<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>>

SERVICIO EDUCATIVO							
Nombre y cargo del responsable de educación			*				
Nombre de la institución educativa			Pasito a Pasito				
Nivel educativo	N.º Docentes	N.º de Aulas	N.º de alumnos por aula	Servicios Básicos			Construcción y estado (B/R/M)
				Agua	Desagüe	Alumbrado	
Inicial No escolarizado (2 años)** Programa Ciclo I – Entorno comunitario.	0*	1 sección	7	*	Sin servicio de alcantarillado	X	*
Problemática Escolar							
- Falta de acceso a los servicios básicos.							
Potencialidades				Limitaciones			
-				- Falta de servicios básicos adecuados.			

(*) El registro de los Servicios Educativos de ESCALE del Ministerio de Educación no presenta información.

(**) El registro de ESCALE indica que, para el año 2020, solo se matricularon alumnos de 02 años en el Inicial No escolarizado Pasito a Pasito.

Fuente: Entrevista realizada a la representante de la UGEL Ilo y otros actores sociales.

ESCALE – MINEDU. Consultado el 14.12.2020 en <<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>>

SERVICIO EDUCATIVO							
Nombre y cargo del responsable de educación			*				
Nombre de la institución educativa			Sonrisas y Colores				
Nivel educativo	N.º Docentes	N.º de Aulas	N.º de alumnos por aula	Servicios Básicos			Construcción y estado (B/R/M)
				Agua	Desagüe	Alumbrado	
Inicial No escolarizado (1 y 2 años) Programa Ciclo I – Entorno comunitario.	0*	2 secciones	8	*	Sin servicio de alcantarillado	X	*
Problemática Escolar							
- Falta de acceso a los servicios básicos adecuados.							
Potencialidades				Limitaciones			
-				- Falta de servicios básicos adecuados.			

(*) El registro de los Servicios Educativos de ESCALE del Ministerio de Educación no presenta información.

Fuente: Entrevista realizada a la representante de la UGEL Ilo y otros actores sociales.

ESCALE – MINEDU. Consultado el 14.12.2020 en <<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>>

ANEXO 4.3.6.2

FICHA SOCIAL INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA II - SECTOR SALUD

SERVICIO DE SALUD (Ficha por Establecimiento)						
Nombre y cargo del responsable de salud		Andrea Machicao Sánchez – Encargada de la Jefatura				
Nombre de la unidad de Salud		Puesto de Salud El Algarrobal				
Especialidades de atención	Recursos humanos	N.º de Ambientes	Servicios Básicos			Construcción y estado (B/R/M)
			Agua	Desagüe	Alumbrado	
Consulta externa, atención de urgencia y emergencia, referencias y contrarreferencias, desinfección y esterilización, atención con medicamento, pruebas rápidas y toma de muestra.	11	06 áreas de atención y un (01) área para la atención del COVID realizado a la intemperie del puesto.	Sí	Sí	Sí	Estado Malo Construcción provisional. Paredes construidos por drywal. Algunos ambientes son atendidos dentro de contenedores (containers).
N.º de pacientes por semana, mes o similares	Micro Red de pertenencia	Alcance de centros poblados atendido por la Unidad	Potencialidades y limitaciones para brindar el servicio de salud			
Un aproximado de 48 pacientes por semana. (8 por día).	Microred Ilo CLAS Pampa Inalámbrica	Toda la población del distrito El Algarrobal	<u>Limitaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> - La posta ubicada en Santa Rosa no tiene las condiciones adecuadas para atender la demanda actual de usuarios. - Falta de personal de salud. - Existen muchas carencias en la infraestructura. - Falta del servicio de internet. <u>Potencialidades</u> <ul style="list-style-type: none"> - De resolverse sus actuales carencias y al ser el único establecimiento de salud, el puesto de salud puede convertirse en el establecimiento más importante del distrito. 			
Principales enfermedades	Enfermedades respiratorias (resfríos) Enfermedades de infecciones gastro intestinales (diarrea)					
Problemática de la salud	Por la falta de asfalto en las vías públicas y la carencia de los servicios básicos adecuados en las viviendas, la población sufre enfermedades infecciosas en las vías respiratorias, gastrointestinales y en la piel, especialmente los niños.					

Fuente: Entrevista realizada a la representante del Puesto de Salud El Algarrobal.

Elaboración: JCI, 2020.

ANEXO 4.3.6.3

FICHA SOCIAL INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA POBLADO/SECTOR/PROGRAMA DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO DISTRITAL

1. SOCIODEMOGRÁFICO					
Total de familias aprox.	800 a 1100 aprox.		Población total aprox.		3500 aprox.
Nombre del poblado/sector o programa de vivienda	PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA I (PROMUVI I) (abarca asociaciones como Santa Rosa, Nuevo Algarrobal, Villa Los Olivos, La Alameda, Villa Flor de Amancaes, entre otros).				
2. VIVIENDAS					
Total de viviendas aprox.:	800 a 1100 aprox.		De acuerdo con los entrevistados, la mayor cantidad de las viviendas ocupadas son construidas con material noble y otras de material precario (esteras, triplay o casas prefabricadas) las cuales corresponden a ocupaciones recientes en la zona.		
Material de construcción predominante en las viviendas (Marcar con una "X")					
Paredes	Ladrillos/bloque de cemento (X)		Piedra con barro ()		
	Piedra o sillar con cal ()		Madera ()		
	Adobe o tapia ()		Otros: <u>triplay, calamina/estera</u> (X)		
	Quincha ()				
Techos	Concreto armado ()		Tejas ()		
	Plancha de calamina (X)		Madera ()		
	Caña o estera (X)		Otro _____ ()		
Pisos	Parqué o madera pulida ()		Tierra (X)		
	Losetas / cerámica ()		Otros () _____ ()		
	Cemento (X)				
	Madera ()				
3. SERVICIOS BÁSICOS					
Agua para consumo	Fuente de abastecimiento (Nombre de la fuente)		Principales problemas con el servicio		Frecuencia de Suministro (horas / días a la semana)
	Línea de captación de Pasto Grande, río Osmore.		El abastecimiento es por pileta de uso público, las viviendas no cuentan con la instalación de una red de agua dentro de sus viviendas. Falta de abastecimiento en los meses de verano.		Horario restringido, de 3 a 4 horas, en verano el abastecimiento de agua es limitado. En algunas asociaciones de viviendas, se abastecen por medio de camión cisterna, en los meses de verano.
Energía eléctrica	¿Cuentan con el servicio? (Marque con una "X")		Principales problemas con el servicio:		Frecuencia de Suministro (horas / días a la semana)
	Sí		No		La instalación de la energía es provisional No hay alumbrado público.
Desagüe	Tipo de infraestructura (red pública, pozos negros, etc.)		Principales problemas con el servicio		
	Silo o letrina		Falta de saneamiento		
Servicio de recojo de residuos	Frecuencia (especificar días)		Principales problemas con el servicio		Destino de la basura
	Diario	Semanal	Otro: (especificar)	La poca frecuencia de recojo de los desechos domésticos es insuficiente	Marcar con "X" Ubicación

	2 (martes y jueves)	4 o 5	-	para muchos de los hogares que viven en las zonas urbanas, ya que se va acumulando los desechos dentro de las viviendas, representando un peligro en la salud de la población.	Botadero	X	A 12 km de la ciudad.
					Relleno	-	-
					Otro (especificar):	-	-
Entidad que brinda el servicio:				Municipalidad Distrital El Algarrobal			
4. COMUNICACIONES							
Servicios	Cuenta con el servicio	Empresa	Cobertura (zonas)	Horario			
Teléfono público	No	-	-	-			
Teléfono domicilio	No	-	-	-			
Telefonía móvil	Sí	Movistar, Bitel y Claro	Cobertura en la zona/asociación	Todo el día			
Internet	Sí (por recarga celular)	Movistar, Bitel y Claro	Cobertura en la zona/asociación	Casi todo el día, a veces no hay servicio.			
Radio local	Sí	Radio Líder, Radio Altamar, entre otros.	Cobertura en la zona/asociación	Todo el día			
Otros:	-	-	-	-			
5. INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO							
Tipo de infraestructura	¿Cuántos?	Estado de la Infraestructura	Mantenimiento (frecuencia, ejecutor)				
Local comunal	-	-	-				
Loza deportiva	01	De acuerdo con los entrevistados falta mantenimiento.	Falta mantenimiento.				
Otro:	01 plaza (en construcción)	-	-				
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS							
Espacios para agricultura	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales cultivos		Principales mercados o lugares de venta			
-	-	-		-			
Espacios para ganadería	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales ganados		Principales mercados o lugares de venta			
-	-	-		-			
Espacios para crianza de aves	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Tipos de aves		Principales mercados o lugares de venta			
-	-	-		-			
Otras actividades	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales productos		Principales mercados o lugares de venta			
Comercio local	Dentro del PROMUVI (Feria dentro Asociación de Santa Rosa).	Venta de productos de consumo menor (de la canasta familiar), productos traídos de las zonas agrícolas del valle El Algarrobal (aceitunas, frutas, entre otros).		Feria de la asociación Santa Rosa (dentro del PROMUVI I)			
7. USOS Y FUENTES DE AGUA							
Fuentes de agua (quebradas, reservorios, caídas)	Nombres locales	Ubicación	Usos productivos	Usos domésticos	Usos tradicionales	Usos recreativos	Infraestructura
Río	Río Osmore	A lo largo del valle El Algarrobal	Riego (pero no en la asociación)	Consumo humano (por medio de tratamiento para agua potable)	-	-	Canal Pasto Grande

Fuente: Entrevistas remotas a los actores realizados entre el 28 de octubre y 04 de diciembre de 2020.
Plan de Desarrollo Local Concertado El Algarrobal al 2030.
Directorio Nacional de Centro Poblados INEI (2017).

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA POBLADO/SECTOR/PROGRAMA DE
VIVIENDA EN EL ÁMBITO DISTRITAL

NOMBRE DEL POBLADO / ASENTAMIENTO							
1. SOCIODEMOGRÁFICO							
Total de familias/población aprox.	De acuerdo con las entrevistas a los representantes, se señala referencialmente que la población que pertenece a la zona rural del sector El Algarrobal corresponde aprox. al 10% de la población distrital.						
Nombre del poblado o sector	Sector El Algarrobal (Sede capital del distrito El Algarrobal). El sector abarca fundos como Los Hernández, Pedregal, Osmore, Yaral Florida, entre otros.						
2. VIVIENDAS							
Condición de las viviendas aprox.:	De acuerdo con los entrevistados, algunas viviendas más alejadas (zona rural) de la capital del distrito son ocupadas por temporadas, en función a la campaña o actividades agrícolas, es así como, en algunos fundos/minifundios o parcelas, habitan personal contratado o cuidadores, los dueños suelen vivir en el distrito llo.						
Material de construcción predominante en las viviendas (Marcar con una "X")							
Paredes	Ladrillos/bloque de cemento	<input checked="" type="checkbox"/>		Piedra con barro	<input type="checkbox"/>		
	Piedra o sillar con cal	<input type="checkbox"/>		Madera	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Adobe o tapia	<input type="checkbox"/>		Otros: triplay, calamina/estera	<input type="checkbox"/>		
	Quincha	<input type="checkbox"/>					
Techos	Concreto armado	<input type="checkbox"/>		Tejas	<input type="checkbox"/>		
	Plancha de calamina	<input checked="" type="checkbox"/>		Madera	<input type="checkbox"/>		
	Caña o estera	<input checked="" type="checkbox"/>		Otro	<input type="checkbox"/>		
Pisos	Parqué o madera pulida	<input type="checkbox"/>		Tierra	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Losetas / cerámica	<input type="checkbox"/>		Otros	<input type="checkbox"/>		
	Cemento	<input checked="" type="checkbox"/>					
	Madera	<input type="checkbox"/>					
3. SERVICIOS BÁSICOS							
Agua para consumo	Fuente de abastecimiento (Nombre de la fuente)		Principales problemas con el servicio		Frecuencia de Suministro (horas / días a la semana)		
	Línea de captación de Pasto Grande, río Osmore.		Existen limitaciones en el consumo del agua potable, algunas instituciones (centros educativos) y viviendas no cuentan con este servicio.		El acceso del agua es generalmente limitado, varía de acuerdo a la zona.		
Energía eléctrica	¿Cuentan con el servicio? (Marque con una "X")			Principales problemas con el servicio:	Frecuencia de Suministro (horas / días a la semana)		
	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Algunas viviendas no cuentan con energía eléctrica; otros casos, algunas viviendas cuentan con el servicio eléctrico, pero con instalación provisional.	El acceso a la energía eléctrica de frecuencia relativamente permanente en la localidad capital del distrito. Algunas zonas o fundos no tienen energía eléctrica.		
Desagüe	Tipo de infraestructura (red pública, pozos negros, etc.)			Principales problemas con el servicio			
	Silo o letrina			Falta de saneamiento			
Servicio de recojo de residuos	Frecuencia (especificar días)			Principales problemas con el servicio	Destino de la basura		
	Diario	Semana nal	Otro: (especificar)	Poca frecuencia del recojo de basura.	Marcar con "X"		
	2 (martes y jueves)	4 o 5	-		Botadero	<input checked="" type="checkbox"/>	A 12 km de la ciudad.
					Relleno	<input type="checkbox"/>	-
Otro (especificar):					<input type="checkbox"/>	-	

Entidad que brinda el servicio:		Municipalidad Distrital El Algarrobal					
4. COMUNICACIONES							
Servicios	Cuenta con el servicio	Empresa	Cobertura (zonas)			Horario	
Teléfono domicilio	-	-	-			-	
Telefonía móvil	Sí	Movistar, Bitel y Claro	Algunas zonas (en zonas rurales) existe baja cobertura o ninguna.			Todo el día	
Internet	Sí (por recarga celular)	Movistar, Bitel y Claro (en zonas rurales existe baja cobertura o ninguna).	La empresa Claro tiene más cobertura, especialmente en la sede capital El Algarrobal. Las zonas rurales no tienen internet.			Casi todo el día, a veces no hay servicio.	
Radio local	Sí	Radio Líder, Radio Altamar, entre otros.	Cobertura en la zona/asociación			Todo el día	
Otros:	-	-	-			-	
5. INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO							
Tipo de infraestructura	¿Cuántos?	Estado de la Infraestructura			Mantenimiento (frecuencia, ejecutor)		
Local comunal	-	-			-		
Plaza	01	Conservado			-		
Otro:	Áreas verdes y zonas recreaciones con plantaciones de olivos.	-			-		
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS							
Espacios para agricultura	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales cultivos			Principales mercados o lugares de venta		
Sí	Valle El Algarrobal	Olivo, aceitunas, maíz, tomate, zapallo, entre otros.			Mercado local (PROMUVI I), mercados y feria del distrito Ilo, y otras provincias y departamento		
Espacios para ganadería	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales ganados			Principales mercados o lugares de venta		
Sí	Zona rural	porcino			Mercado local y provincial.		
Espacios para crianza de aves	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Tipos de aves			Principales mercados o lugares de venta		
-	-	-			-		
Otras actividades	Ubicación / destino (venta/ consumo)	Principales productos			Principales mercados o lugares de venta		
-	-	-			-		
7. USOS Y FUENTES DE AGUA							
Fuentes de agua (quebradas, reservorios, otros)	Nombres locales	Ubicación	Usos productivos	Usos domésticos	Usos tradicionales	Usos recreativos	Infraestructura
Río	Río Osmore	A lo largo del valle El Algarrobal	Riego de las zonas de cultivos.	Consumo humano (por medio de tratamiento para agua potable) Según algunos entrevistados, existen limitaciones en su acceso.	-	-	Canal Pasto Grande

Fuente: Entrevistas remotas a los actores realizados entre el 28 de octubre y 04 de diciembre de 2020.

Plan de Desarrollo Local Concertado El Algarrobal al 2030.

Directorio Nacional de Centro Poblados INEI (2017).